



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

La Delicia

LINDERO ESTE:	Con los lotes números cuatro A, tres A, quince A, catorce A, trece A, doce A, veintiuno A, veintiuno B de la lotización de la hacienda Santa María Primera Etapa.
LINDERO OESTE:	Antes, con propiedad de la señora Esperanza Cevallos hoy el barrio Cordillera.
ÁREA DE LA ESCRITURA:	14.650 m ²
TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD (TERCERAS VENTAS)	De la documentación ingresada no existe.
DOCUMENTOS PRIVADOS DE LA TRANSFERENCIA	De la documentación ingresada no existe
PODERES Y DE QUE CLASE	
PREDIO SE ENCUENTRA DIVIDIDO EN HUASIPUNGO, IDENTIFICAR CUANTOS HUASIPUNGOS Y DETALLAR DATOS ANTERIORES DE CADA UNO.	
• ANTECEDENTES LEGALES DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	
TIPO DE ORGANIZACIÓN SOCIAL:	Comité Pro-Mejoras del Barrio Santa María II de la Parroquia de Cotocollao.
CERTIFICADO DE REGISTRO EN ENTIDAD ESTATAL:	Acuerdo No. 00351 de fecha 07 de diciembre de 1999, emitido por Ministerio de Trabajo y Acción Social.
CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA DIRECTIVA:	Trámite 2009-17825-MIES-E de fecha 29 de octubre del 2009, oficio 03657-DAL-JVG-MIES-09, legalmente reconocida por el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
SOBRE LA PROPIEDAD, TIPOS DE CONFLICTOS LEGALES	De la documentación revisada no existe.

CONCLUSIONES LEGALES:

1. El Comité Pro Mejoras del Barrio Santa María II de la Parroquia de Cotocollao, tiene una escritura de fideicomiso otorgado por el ingeniero José Oswaldo Hernández Mejía y señora en calidad de Constituyentes a favor del Comité Pro Mejoras del Barrio Santa María II de Cotocollao en calidad de Fiduciario, quien una vez que obtenga la autorización del fraccionamiento por parte del Municipio de Quito, entregue escrituras individuales a favor de los fideicomisarios; los mismos que constan en la escritura pública.
2. De haberse dado segundas o terceras ventas de derechos inmobiliarios civiles, las mismas deberán justificarse con los certificados de ventas o los certificados de hipotecas y gravámenes debidamente actualizados para que produzcan los efectos legales pertinentes.

SECRETARÍA METROPOLITANA DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL
FIEL COPIA FOJA: 19

AS
D
A



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

La Delicia

I

3. El certificado de hipotecas y gravámenes de fecha 16/06/2011 no registra gravámenes u observaciones a la propiedad.
4. En la parte legal, el asentamiento humano de hecho Santa María II de la Parroquia Cotocollao no presenta problemas legales que puedan afectar el proceso de legalización.

ANEXOS LEGALES:

- Copia de la escritura pública de constitución de fideicomiso civil de fecha 18 de abril de 2002 inscrita el 10 de junio de 2011.
- Copia del certificado de hipotecas y gravámenes No. C41680236001 de fecha 16/06/2011.
- Copia del certificado de hipotecas y gravámenes No. C50149562001 de fecha 02/08/2006.
- Copia del certificado de hipotecas y gravámenes No. C30179710002 de fecha 27/07/2005.
- Copias del pago del impuesto predial de fechas 25/01/2011; 28/01/2008; 01/12/2004; 31/12/2002 del predio No. 0410538 de propiedad de Hernández Mejía José Oswaldo.
- Informe Legal Aprobatorio para Inicio de Proceso Técnico N°01-UERB-LD-2011.

INFORME TÉCNICO

N° de Predio:	410538	
Clave Catastral:	42503 07 027 000 000 000	
Zonificación:	D3(D203-80)	A31(A50000-0)
Lote mínimo:	200 m ²	50000 m ²
Formas de Ocupación:	(D) Continua sobre línea	(A) Aislada
Uso principal del suelo:	(R2) Residencial mediana densidad	(PE) Protección Ecológica / Áreas Naturales
Cambio de Zonificación:	NO APLICA	APLICA
	X	Zonificación:
		Lote mínimo:
		Formas de Ocupación:
Uso principal del suelo:	SECRETARÍA GENERAL	

FILE COPIA FUJIC 20

Handwritten signatures and initials



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

La Delicia

I

Número de Lotes:	33							
Consolidación:	72.73	OBRAS CIVILES	Vías	40%	Aceras	0%	Bordillos	0%
	%	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	Agua Potable	100%	Alcantarillado	100%	Electricidad	100%
Área útil de Lotes:							1) 7905.70 m ²	53.25 %
Área de afectación de Lotes:							2) 36.45 m ²	0.24 %
Área de vías y pasajes:							3) 3553.71 m ²	23.94 %
Ancho de calles y pasajes:	Calle A: 8 m		Calle B: 8 m		Calle C: 8 m			
	Calle 1: 8 m		Calle 2: 8 m		Pasaje 1: 6 m			
	Pasaje 2: 6 m							
Área Verde Equipamiento Comunal:	ÁREA VERDE CON RELACIÓN AL ÁREA BRUTA				4) 1052.09 m ²		7.09 %	
	ÁREA VERDE CON RELACIÓN AL ÁREA ÚTIL						13.31 %	
Área de afectación vial:							No Existe	0%
Área de afectación de quebrada:	Área Verde adicional 1				5) 1270.33 m ²		8.55 %	
Área de afectación especial : (Bajo Implantación de BSQ)	Área Verde adicional 2		a) 999.60 m ²		Σ(a+b) 6) 1028.30 m ²		6.93 %	
	Área Verde adicional 3		b) 28.70 m ²					
Área bruta del terreno (Área Total):	Σ(1+2+3+4+5+6) 14846.58 m ²						100%	
Área de lotes a escriturar:	7942.15 m ²						53.49 %	

Área Verde 1: Segun forma en el plano	LINDEROS			SUPERFICIE
	Norte:	Sur:	Este:	
	Lote 20 en parte 30.63 m Lote 20 en parte 3.30 m Intersección entre Calle A y Calle 2 en parte 11.26 m Lote 21 en parte 22.18 m	72.80 m En la zona de Franja de Protección de Afloramiento	67.37 m	977.01 m ²
	Barrio Santa María I	10.50 m	0 m	
	Vértice de Intersección entre Lotes 20 y Área Verde Adicional 1 no computable Franja de Protección	0 m	0 m	

SECRETARIA GENERAL

Arb



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

La Delicia

1

	LINDEROS		SUPERFICIE
Área Verde 2: Según forma en el plano.	Norte:	Vértice de Intersección entre Pasaje 2 y Lote 17	0 m
	Sur:	Área Verde Adicional 1 no computable Franja de Protección	17.17 m En longitud desarrollada
	Este:	Lote 17	14.22 m
	Oeste:	Pasaje 2	9.91 m
	LINDEROS		SUPERFICIE
Área Verde 3: Según forma en el plano.	Norte:	Lote 16 en parte 12.76 m Pasaje 2 en parte 2.92 m	15.68 m
	Sur:	Área Verde Adicional 1 no computable Franja de Protección	15.79 m En longitud desarrollada
	Este:	Vértice de Intersección entre Pasaje 2 y Área Verde Adicional 1 no computable Franja de Protección	0 m
	Oeste:	Barrio Cordillera	1.68 m
	LINDEROS		SUPERFICIE
			8.57 m ²

OBSERVACION TÉCNICA

	LINDEROS		SUPERFICIE
Área Verde Adicional 1 No Computable Franja de Protección: Según forma en el plano.	Norte:	Área Verde 3 en parte 15.79 m Pasaje 2 en parte 3.09 m Pasaje 2 en parte 1.49 m Área Verde 2 en parte 17.17 m Lote 17 en parte 7.58 m Lote 20 en parte 12.44 m Área Verde 1 en parte 7.30 m	129.86 m En longitud desarrollada
	Sur:	Área Verde Adicional 2 no computable	115.42 m Sumatoria de los parciales
	Este:	Barrio Santa María 1 en parte 12.65 m Área Verde Adicional 3 no computable en parte 11.51 m Barrio Santa María 1 en parte 4.73 m	128.89 m
	Oeste:	Barrio Cordillera	10.53 m
	LINDEROS		SUPERFICIE
			1270.33 m ²

SECRETARIA GENERAL

FEL COPIA FUJA:.....22.....

7
22
22



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

La Delicia

I

LINDEROS				SUPERFICIE
Área Verde Adicional 2 No Computable (Bajo el Borde Superior de Quebrada): Según forma en el plano.	Norte:	Área Verde Adicional no computable Franja de Protección	115.42 m Sumatoria de los parcelales	999.60 m ²
	Sur:	Quebrada Ruminurco	108.57 m En longitud desarrollada	
	Este:	Barrio Santa María I	5.99 m	
	Oeste:	Barrio Cordillera	1.88 m	
LINDEROS				SUPERFICIE
Área Verde Adicional 3 No Computable (Bajo el Borde Superior de Quebrada): Según forma en el plano.	Norte:	Vértice de Intersección entre Área Verde Adicional no computable Franja de Protección y Barrio Santa María I	0 m	28.70 m ²
	Sur:	Barrio Santa María I en parte 0.72 m Barrio Santa María I en parte 5.29 m	6.01 m	
	Este:	Barrio Santa María I	8.84 m	
	Oeste:	Área Verde Adicional no computable Franja de Protección	1.151 m En longitud desarrollada	
ANEXOS TÉCNICOS:	INFORME DE REGULACION METROPOLITANO 1. IRM N° 344407 con sello con fecha 6 de Mayo de 2011. 2. Informe técnico N° 9 UERB-DMC-20:1 del 28 de Julio de 2011. 3. Informe técnico N° 10 UERB-DMC-2011 del 01 de Agosto de 2011. 4. INFORME TRAZADOS VIALES No. 115-UTYV-11 del 16 de Mayo de 2011. 5. FACTURA EMMAP N° 001-001-0251423 del 11 de Abril de 2011. 6. FACTURA EMMAP N° 001-001-5284328 de Abril del 2011. 7. FACTURA EMPRESA ELECTRICA QUITO N° 001-006-0011681018 del 19 de Abril de 2011. 8. FACTURA CNT N° 001-001-005020748 DEL 17 DE Abril del 2011. 9. INFORME DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS No. 569-BQ del 23 de Mayo de 2011.			
	PLANOS 1. Plano de Levantamiento Topográfico firmado por la Abg. Patricia Almeida con fecha Julio del 2011. 1 CD.			



SECRETARÍA GENERAL

FEL COPIA FOJA: 27

Handwritten signatures and initials



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

La Delicia

CONCLUSIONES TÉCNICAS:

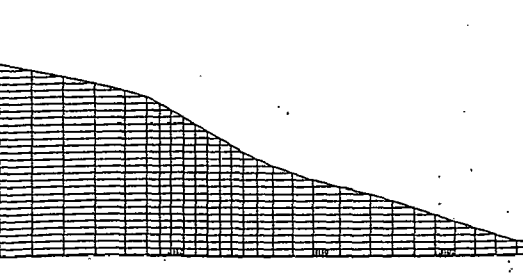
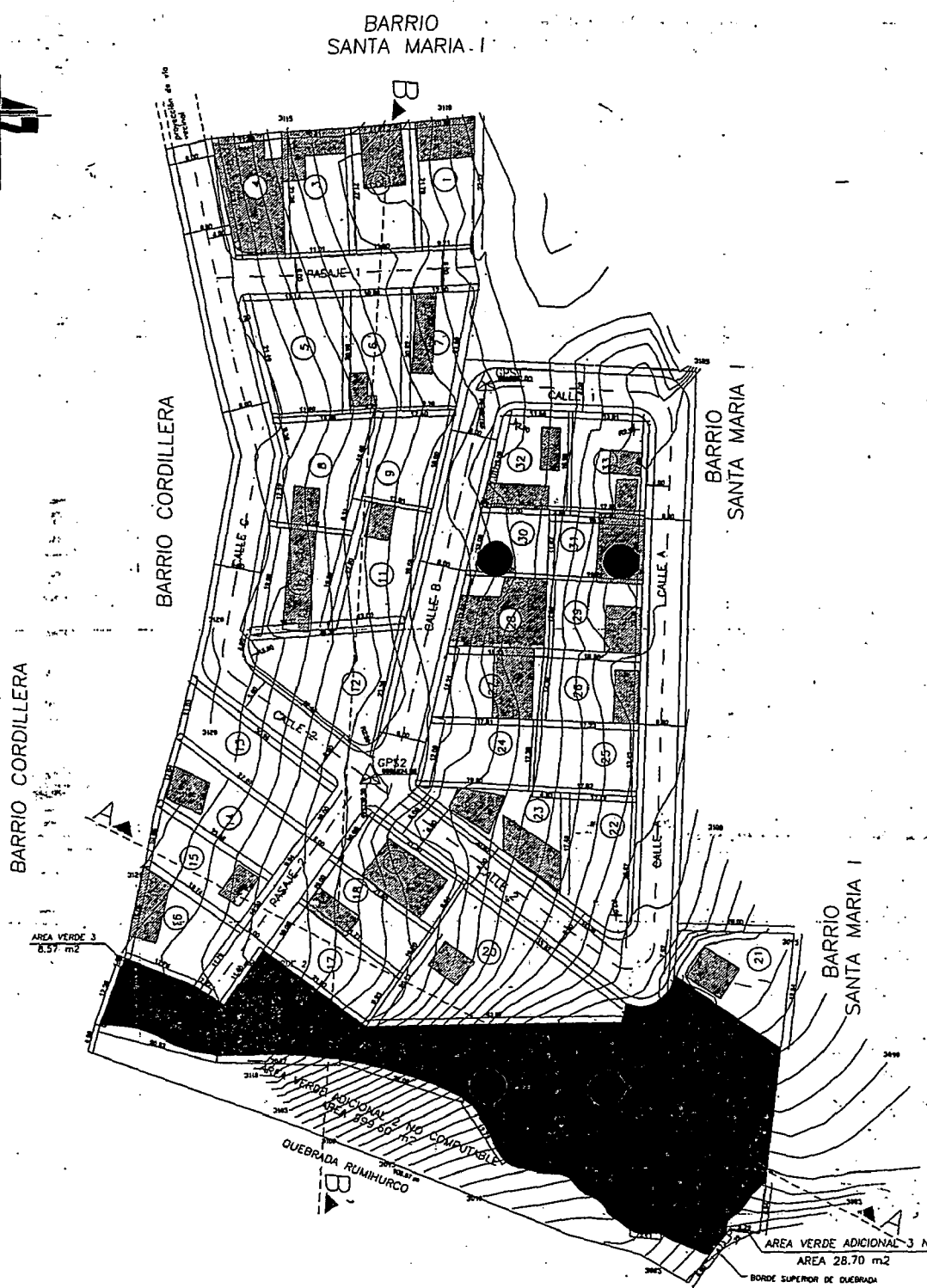
1. Las zonificaciones que rigen para el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras Santa María II son:
 - A31 (A50000-0) / (PE) Protección Ecológica / Áreas Naturales, para el Área Verde y Área Verde Adicional no computable.
 - D3(D203-80) / (R2) Residencia Mediana Densidad, para los 33 lotes; razón por la cual se mantendrá la zonificación asignada.
2. El número de lotes es de treinta y tres (33). El lote signado con el número 30 de área 150.07 m², no cumple con el lote mínimo de la zonificación asignada D3 (D203-80) para este fraccionamiento; motivo por el cual se aprueba por excepción debido al grado de consolidación del 72,73% y a los 15 años de asentamiento.
3. El Área Verde es de 1052.09 m² y el porcentaje de Áreas Verdes con relación al Área Útil es de 13.31% por lo cual el Comité Pro Mejoras Santa María II cumple con el porcentaje citado en la Ordenanza 255.
4. El Área de Franja de Protección de la Quebrada Rumihurco (Área Verde Adicional 1 No Computable=1270.33 m²) y el Área de Afectación Especial ubicada bajo el Borde Superior de Quebrada (Área Verde Adicional 2 No Computable = es 999.60 m² y Área Verde Adicional 3 No Computable = es 28.70 m²); se sujetarán a lo dispuesto en el Art. 57 literal e) de la Ordenanza Metropolitana 255 y serán entregadas en su totalidad (2298.63 m²) como Área Verde Adicional no computable por parte del Comité Pro Mejoras del Barrio Santa María II al M.D.M.Q.
5. Los beneficiarios del fraccionamiento se constituyen en vigilantes del sector para evitar que se produzcan nuevos asentamientos en zona de protección ecológica; en caso de producirse realizarán las respectivas denuncias ante la Comisaría de la Administración Zonal para que inicie las acciones pertinentes.



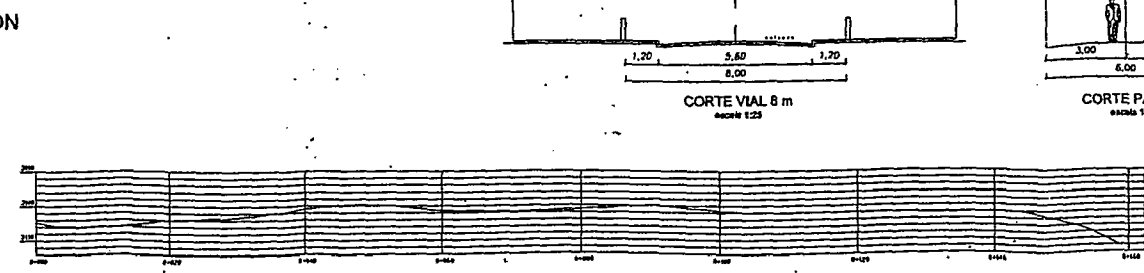
SECRETARÍA GENERAL

FIEL COPIA FOJA:.....24.....

Handwritten signature and initials, including the number 9 and the name 'Zamor'.



CORTE LONGITUDINAL A - A' escala 1:500



CORTE TRANSVERSAL B - B' escala 1:500

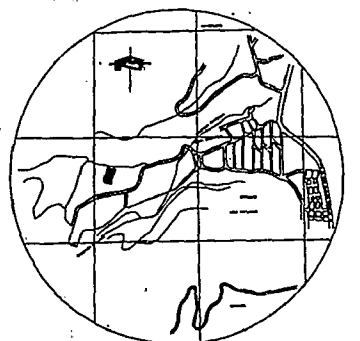
RESUMEN DE AREAS			RESUMEN DE AREAS VERDES Y AREAS VERDES ADICIONALES		
DESCRIPCION	AREA (m ²)	%	DESCRIPCION	AREA (m ²)	%
AREA DE LOTES A ESCRIVIR	7942.15	-	AREA VERDE 1	977.01	92.86
1) AREA OTE DE LOTES	7905.70	53.25	AREA VERDE 2	66.51	8.32
2) AREA DE PROTECCION DE LOTES	36.45	0.24	AREA VERDE 3	8.57	0.82
3) AREA DE VIAS	3553.71	23.84	AREA VERDE TOTAL	1052.09	100.00
4) AREA VERDE EQUIPAMIENTO COMUNAL	1052.09	7.09	AREA VERDE CON ADICIONAL AREA OTE	13.31	-
5) AREA DE AFECTACION DE QUEBRADA FRONTERA DE PROTECCION	1270.33	8.55	AREA VERDE ADICIONAL 1 (NO COMPUTABLE)	1270.33	85.26
6) AREA VERDE ADICIONAL	1028.30	6.93	AREA VERDE ADICIONAL 2 (NO COMPUTABLE)	999.60	43.49
AREA TOTAL sumatoria(1+2+3+4+5+6)	14846.58	100.00	AREA VERDE ADICIONAL 3	28.70	1.25
			AREA VERDE ADICIONAL TOTAL	2298.63	100.00

No lote	PROPIETARIO	AREA DE LOTES A ESCRIVIR (m ²)	AREA OTE DE LOTES (m ²)	AREA DE PROTECCION (m ²)	N° CEDULA
1	REMACHE RAMOS JOSE	228.75	228.75	-	171235218-8
2	CALAMORRO JARAMILLO NARCISA	236.63	236.63	-	171636274-3
3	CHILES DIAZ CARMEN AMELIA	231.67	231.67	-	040118286-9
4	GLAMAN GUALLI ANGEL DAVID	209.47	209.47	-	150008018-4
5	GLAMAN ALVAREZ LIZ ELVIRA	304.66	304.66	-	180045385-1
6	PAREDES TITIANA ZOLA ROSARIO	207.63	207.63	-	171170296-4
7	GLAMAN VARGAS RAUL GERMAN	231.25	231.25	-	171008873-5
8	CHAVEZ DE LA CRUZ MARIA LUISA	309.48	309.48	-	170828224-8
9	PADILLA GUANTASIO MARIA LUCILA	198.86	198.86	-	050230504-6
10	YANTAGUANO GARCIA Y BERNARDE	240.92	240.92	-	020034462-6
11	PADILLA PELIZA NELSON HERBERTO	258.66	258.66	-	050223329-1
12	CHICAIZA TITIANA VICENTE	338.28	338.28	-	170818143-1
13	BALINAS HEREDIA MONICA MARIANELA	282.19	282.19	-	03
14	MASABANDA REA SEGUNDO	288.46	288.46	-	080190354-9
15	DE LA CRUZ OLIVERA MARIA	205.68	205.68	-	170301481-6
16	REA TOAPANTA SEGUNDO MANUEL	211.38	211.38	-	020070743-2
17	ESPIÑOSA MARTINEZ MANUEL ANTONIO	218.77	201.12	18.65	170993818-9
18	YANSAGUANO PATIN MARIA DOLORES	218.67	218.67	-	020120398-1
19	ESPIÑOSA MENDEZ CARILTO MANUEL	212.52	212.52	-	040078878-9
20	FUERTE FUERTAS HEREDIA ELISA	670.40	649.88	20.80	-
21	MARTINEZ MARTINEZ ANA LUISA	268.40	268.40	-	-
22	SUAREZ TREJO MARIA YOLANDA	283.45	283.45	-	170300720-1
23	YANSAGUANO PATIN MARIA ROSARIO	218.10	218.10	-	050101890-9
24	BURRI CASAS LUIS ANTONIO	228.30	228.30	-	170105105-2
25	BURRI CASAS LUIS ANTONIO	214.44	214.44	-	170105105-2
26	MOROCCHO RIGGAGAG MIGUEL	201.66	201.66	-	060218658-4
27	PIÑEDA BENAVIDES VICTOR OSWALDO	204.84	204.84	-	170530396-2
28	BCLANOS TERESA	182.68	182.68	-	-
29	CHANGOLUSA JOSE ALONSO	198.28	198.28	-	050197945-2
30	TORRES PAVON NARCISA DE JESUS	150.07	150.07	-	100200885-9
31	TITIANA MADRIZA GENOVERA	193.82	193.82	-	171047181-2
32	GUANTASIO GUANTASIO CARLOS	222.81	222.81	-	050165111-4
33	GUAYAY BUCALLI NARCISA ROSA	218.27	218.27	-	170894071-1
	TOTAL	7942.15	7905.70	36.45	

COD	CONCEPTO	U	CANT	COST. UNIT	COST. TOTAL	TIEMPO EN AÑOS								
						2015		2017		2019				
						ene/abr	may/ago	sept/dic	ene/abr	may/ago	sept/dic	ene/abr	may/ago	sept/dic
1	EQUIPAMIENTO VIAL													
	Aceras	m ²	1008.00	17.00	17100.00									
	Bordos	m	1008.00	13.50	13581.0									
2	VIAS													
	Conformación Comp. Subrasa. Equip. Motovelocidad. Rosillo y Sistema. Adoquin de cemento. Equip. compactadora. Arena, etc.	m ²	2775.19	4.50	12488.35									
3	EQUIPAMIENTO URBANO													
	Encespedado y Arborización	m ²	1510.00	1.75	2642.50									
	Piso duro del mirador	m ²	230.00	15.50	3565.00									
	Mobiliario urbano	uno	3.00	150.00	450.00									
	Juegos infantiles	uno	1.00	1200.00	1200.00									
	SUB - TOTAL 1				76477.35									

N°	CONCEPTO	AÑO	COSTO
1	Alcantarillado	2006	16,500.00
2	Agua Potable	2009	2,800.00
3	Energía Eléctrica	2009	18,000.00
	SUB - TOTAL 2		37,300.00

SUB - TOTAL 1	76,477.35
SUB - TOTAL 2	37,300.00
TOTAL	114,167.00



UBICACION escala 1:10000

SIMBOLOGIA	
	DE VAL
	AREA VERDE
	AREA PROTECCION DE QUEBRADA
	CONSTRUCCION EDIFICADA
	LIMITE DEL BARRIO

PROYECTO:

SANTA MARIA SEGUNDA ETAPA

CONTENIDO:

- IMPLANTACION GENERAL
- RESUMEN DE AREAS
- CORTES DE VIAS

ESCALA Y FECHA:

INDICADAS Julio / 2011

UBICACION:

Santa María Parroquia de Cotacollao

PROFESIONAL:

Arq. Patria B. Almeida C. LP - 8839

REPRESENTANTE:

Dr. Miguel Morococho C.I. 05021888-4 Presidente del Barrio "Santa María Segunda Etapa"

N° DE PREDIO: CLAVE CATASTRAL: 410528 42503 07 027

N° DE LAMINA: 01

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

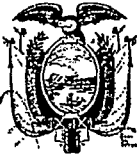
La Secretaría de Territorio, Urbanismo y Vivienda certifica que este documento es la copia original de la información que se encuentra en el sistema de información geográfica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En virtud de lo anterior, el Concejo Metropolitano de Quito, aprueba como urbanización de interés Social mediante Ordenanza No. 22, sancionada el 21/08/2011, en base del IC-02-1063287 de 21/08/2011.

SECRETARÍA DE TERRITORIO, URBANISMO Y VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Miguel Morococho



DR. LIDER MORETA GAVILANES

ESCRITURA NUMERO **023443**

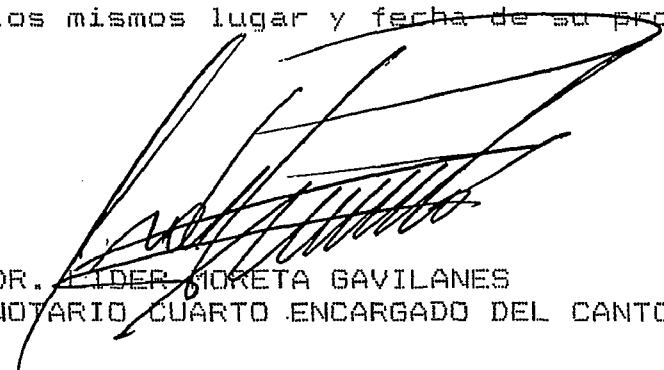
NOTARIA
CUARTA

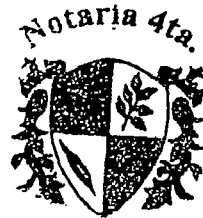
P.R. DI. 8 COPIAS.-

.....ZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la señora doctora Patricia Bermudez Lasso, portadora de la matrícula profesional número tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas, del presente año, actualmente a mi cargo por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura; mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de fecha veinte y cinco de febrero del año dos mil ocho, y, en VEINTE Y SEIS FOJAS PROTOCOLIZO, LA COPIA CERTIFICADA DE LA ORDENANZA NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS. EXPEDIDA POR CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, QUE APRUEBA LA URBANIZACION DE INTERES SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO DEL COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II; Y EL PLANO DEBIDAMENTE APROBADO. Quito hoy día lunes doce de diciembre del año dos mil once.-

Firmado.- doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO CUARTO ENCARGADO DE LA NOTARIA DEL CANTON QUITO.

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO ENCARGADO DEL CANTON QUITO

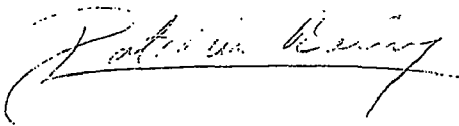


Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

SEÑOR NOTARIO:

Sírvase incorporar en el protocolo a su cargo, el Oficio dirigido al representante del Comité Pro-Mejoras del Barrio Santa María II de Cotocollao, oficio signado con el No. SG de 27 de octubre del 2011, suscrito por la Ab. Patricia Andrade Baroja, Secretaria General del Concejo Metropolitano, la Copia certificada de la Ordenanza No. 132, emitida por el Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, sancionada el 21 de octubre del 2001, el informe de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, el Acta No. 003 UERB-AZLD-2011 de la Mesa Institucional, para la Aprobación del Informe Socio organizativo, legal y técnico del asentamiento humano de hecho y Consolidado denominado Comité Promejoras del Barrio Santa María II, de 3 de agosto del 2011, el Informe Socio-Organizativo Legal y Técnico, así como el Plano del Barrio santa María II.

Se servirá conferirme seis copias debidamente certificadas.



Dra. Patricia Bermúdez Lasso

Matrícula No. 3454 C.A.P.

RA. --



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

La Delicia



RECOMENDACIONES

1. Se recomienda mantener la zonificación D3(D203-80), dado el grado de consolidación del 72,73% y 15 años de asentamiento.
2. Por excepción se recomienda se apruebe el lote **30** de menor extensión, por tratarse de un Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado.

Gissela Bravo C.

Arq. Gissela F. Bravo C.
COORDINADORA UERB-LA DELICIA

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	CAETANO CISNEROS RESPONSABLE SOCIO ORGANIZATIVO	01/08/2011	<i>[Signature]</i>
	JIMMY SANCHEZ RESPONSABLE LEGAL	01/08/2011	<i>[Signature]</i>
	IRENE VINUEZA RESPONSABLE TECNICA	01/08/2011	<i>[Signature]</i>
REVISADO POR:	GISELA BRAVO COORDINADORA UERB-LA DELICIA	01/08/2011	<i>[Signature]</i>



CERTIFICO QUE
El documento que antecede en

25 fojas es fiel copia del original.
Andrade Parra

SECRETARIA GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

25 OCT. 2011



**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD**
DISTRITO METROPOLITANO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C130345195001

FECHA DE INGRESO: 18/11/2011

CERTIFICACION

Referencias: 10/06/2011-PO-43419f-16452i-44065r

Tarjetas:;T00000406345; Matriculas:;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

LOTE de TERRENO innumerado, de aproximadamente catorce mil seiscientos cincuenta metros cuadrados de superficie localizado en los alrededores de la antigua casa de hacienda, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante transferencia a título de fideicomiso civil realizado por los cónyuges señores Ingeniero JOSÉ OSWALDO HERNÁNDEZ MEJIA DOÑA MARÍA JOSEFINA VASCONEZ ROMAN, según consta de la escritura otorgada el DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DOS, ante el Notario SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, inscrita el diez de Junio del dos mil once; Habiendo éstos adquirido En Mayor Extensión, mediante compra a los cónyuges Julio Sáenz Carrión y Eva Román Pérez, según consta de la escritura otorgada el veinte tres de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Notario Doctor Cristóbal Salgado, inscrita el treinta y uno de Diciembre del mismo año.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 45 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: TATIANA SANMARTIN

REVISADO POR

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



CERTIFICADO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C110328054001
FECHA DE INGRESO: 07/06/2012

CERTIFICACION

Referencias: 10/06/2011-PO-43419f-16452i-44065r

Tarjetas:;T00000406345;

Matriculas:;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDQM-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

LOTE de TERRENO innumerado, de aproximadamente catorce mil seiscientos cincuenta metros cuadrados de superficie localizado en los alrededores de la antigua casa de hacienda, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante transferencia a título de fideicomiso civil realizado por los cónyuges señores Ingeniero JOSÉ OSWALDO HERNÁNDEZ MEJIA DOÑA MARÍA JOSEFINA VASCONEZ ROMAN, según consta de la escritura otorgada el DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DOS, ante el Notario SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, inscrita el diez de Junio del dos mil once; Habiendo éstos adquirido En Mayor Extensión, mediante compra a los cónyuges Julio Sáenz Carrión y Eva Román Pérez, según consta de la escritura otorgada el veinte tres de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Notario Doctor Cristóbal Salgado, inscrita el treinta y uno de Diciembre del mismo año.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la

Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE JUNIO DEL 2012 ocho a.m.

Responsable: DEG

VALIDADO ELZ

CERTIFICACIONES

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



PERSONERÍA JURÍDICA

1795
Actual
I



Coordinación General Jurídica
Oficio Nro. 0727-CGJ-MIES-2011-OF
Quito, D.M., 29 de diciembre de 2011

Victor Oswaldo Pineda Benavides
COMITE PROMEJORAS SANTA MARIA II DE COTOCOLLAO
Presente.-

De mi consideración

En respuesta a su oficio s/n, ingresado a esta Secretaría de Estado el 29 de noviembre de 2011, por el que manifiesta que en Asamblea General de Socios de 23 de octubre de 2011, se ha elegido al directorio del **COMITE PROMEJORAS SANTA MARIA II DE COTOCOLLAO**, con domicilio en la parroquia Cotocollao, de Quito Distrito Metropolitano, la que al amparo de lo dispuesto en el Art 6, numeral 6, en concordancia con el inciso segundo, de la disposición transitoria segunda del Acuerdo Ministerial No. 0566 de 20 de junio de 2011, queda **REGISTRADA** para el periodo 2011-2014, de la siguiente manera:

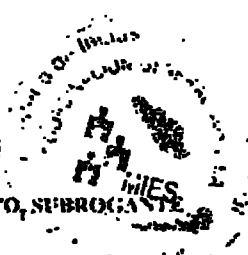
- | | |
|--|---------------------------|
| PRESIDENTE: VICENTE CHIZAIZA TITUAÑA | |
| VICEPRESIDENTE: RAÚL GERMÁN GUAMÁN VARGAS | |
| SECRETARIA: NARCISA DE JESÚS TORRES PAVON | |
| TESORERA: NARCISA CALAHORRANO JARAMILLO | |
| VOCALES PRINCIPALES: | VOCALES SUPLENTES: |
| ÁNGEL GUAMÁN CHALLI | OSWALDO PINEDA BENAVIDES |
| MARÍA BOAÑOS ALCATOMA | ELVIRA GUAMÁN |
| ROSA CUNL-HAY | JOSÉ REMACHE RAMOS |

La veracidad de los documentos ingresados, es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios. Solamente las actuaciones de las Directivas debidamente registradas en el Ministerio serán legales, para lo cual la Organización debe registrar a tiempo el ingreso o exclusión de sus miembros.

Las Organizaciones tienen la obligación de registrarse en el Sistema de Registro Único de organizaciones de la Sociedad Civil (SRUOSC), para lo cual debe ingresar al Portal www.sociedadcivil.gov.ec, y luego acceder al ícono de registro y enviar la información solicitada. Si esta información es correcta, el Ministerio procederá a validarla, esto es aceptarla y en ese momento se habrá registrado en el SRUOSC

Atentamente,

Dr. Giovanni Eiza Coto
COORDINADOR GENERAL JURIDICO, SUBROGANTE



Referencia: Oficio Nro. 0727-CGJ-MIES-2011-OF
Asunto: Comité Promejoras Santa María II de Cotacollao

MIES | **COORDINACIÓN ZONAL 9 - PICHINCHA**
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
- Lo Certifico -
RESPONSABLE

Reinas E3-33 y Paez - Quito Ecuador
Teléfonos 3983000 3983100
www.mies.gob.ec

MIES | **COORDINACIÓN ZONAL 9 - PICHINCHA**
ARCHIVO
25 JUN 2012
ORIGINAL COPIA
RESPONSABLE

795
Actual
I



Coordinación General Jurídica

Oficio Nro. 0727-CGJ-MIES-2011-OF

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2011

Victor Oswaldo Pineda Benavides
COMITE PROMEJORAS SANTA MARIA II DE COTOCOLLAO
Presente.-

De mi consideración.

En respuesta a su oficio s/n, ingresado a esta Secretaría de Estado el 29 de noviembre de 2011, por el que manifiesta que en Asamblea General de Socios de 23 de octubre de 2011, se ha elegido al directorio del **COMITE PROMEJORAS SANTA MARIA II DE COTOCOLLAO**, con domicilio en la parroquia Cotocollao, de Quito Distrito Metropolitano, la que al amparo de lo dispuesto en el Art 6, numeral 6, en concordancia con el inciso segundo, de la disposición transitoria segunda del Acuerdo Ministerial No. 0566 de 20 de junio de 2011, queda **REGISTRADA** para el periodo 2011-2014, de la siguiente manera.

- PRESIDENTE:** VICENTE CHIZALZA TITUANA
- VICEPRESIDENTE:** RAÚL GERMÁN GUAMÁN VARGAS
- SECRETARIA:** NARCISA DE JESÚS TORRES PAVÓN
- TESORERA:** NARCISA CAL AHORRANO JARAMILLO
- VOCALES PRINCIPALES:**
 - ÁNGEL GUAMÁN GUALI
 - MARÍA BOLAÑOS ALCAYOMA
 - ROSA CUNUHA
- VOCALES SUPLENTE:**
 - OSWALDO PINEDA BENAVIDES
 - ELVIRA GUAMÁN
 - JOSÉ REMACHE RAMOS

La veracidad de los documentos ingresados, es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios. Solamente las actuaciones de las Directivas debidamente registradas en el Ministerio serán legales, para lo cual la Organización debe registrar a tiempo el ingreso o exclusión de sus miembros.

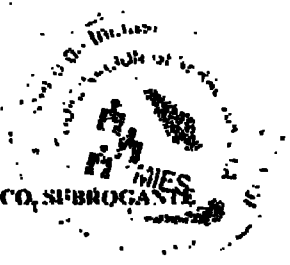
Las Organizaciones tienen la obligación de registrarse en el Sistema de Registro Único de organizaciones de la Sociedad Civil SRUOSC, para lo cual debe ingresar al Portal www.sociedadcivil.gov.ec, y luego acceder al ícono de registro y enviar la información solicitada. Si esta información es correcta, el Ministerio procederá a validarla, esto es aceptarla y en ese momento se habrá registrado en el SRUOSC.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Dr. Giovanni Eguas Cerezo
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO, SUBROGANTE

Referencia: Oficio Nro. 702-CAF-SG-MIES-2011-EXT
Número: 0727-CAF-SG-MIES-2011-OF



MIES | **COORDINACIÓN ZONAL 9 - PICHINCHA**

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
- Lo Certifico -

Rubios E3-33 y Paez - Quito Ecuador
Teléfonos: 3983000 3983700
www.mies.gob.ec

MIES | **COORDINACIÓN ZONAL 9 - PICHINCHA**

ARCHIVO

25 JUN 2012

ORIGINAL *[Signature]* COPIA

ESTATUTO DE UN COMITÉ

**ESTATUTO DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II
PARROQUIA COTOCOLLAO**

CAPITULO 1

**DE LA CONSTITUCION, DOMICILIO,
DURACION Y NATURALEZA**

Art. 1.- Constitúyese al Comité PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II PARROQUIA COTOCOLLAO una corporación de derecho privado de las reguladas por las disposiciones del Título XXIX, Libro primero del Código Civil, sin fines de lucro con domicilio en la parroquia COTOCOLLAO del cantón Quito, provincia de Pichincha.

Art. 2.- La entidad tendrá una duración indefinida y número de socios ilimitado, pudiendo disolverse de conformidad con este estatuto y la Ley..

Art. 3.- La organización como tal, no intervendrá en asuntos políticos y religiosos.

CAPITULO III

DE LOS FINES

Art. 4.- SON FINES DEL COMITÉ

a. Agrupar a todos los moradores de Santa María del Carmen parroquia COTOCOLLAO cantón Quito provincia Pichincha.

COORDINACIÓN ZONAL 9 - PICHINCHA
26 JUN 2012
ORIGINAL <input type="checkbox"/> COPIA <input checked="" type="checkbox"/>
RESPONSABLE


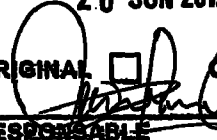
- b. Trabajar activamente por los intereses de los asociados.
- c. Gestionar y obtener de las autoridades pertinentes la realización de obras de infraestructura y demás necesarias en el Barrio Santa María II.
- d. Auxiliar económica y moralmente a los socios que se encuentren en desgracia.
- e. Propender a la unidad de todos sus integrantes para alcanzar el progreso comunitario y atención de los instituciones públicas, seccionales y nacionales, para la consecución de obras de beneficio colectivo.
- f. Organizar y realizar mingas cuyo objetivo sea hacer obras que vayan en beneficio del barrio; y
- g. Efectuar toda clase de actividades culturales sociales y deportivas para fomentar la confraternidad entre sus miembros.

Art. 5.- Para el cumplimiento de los fines anotados en el artículo anterior el comité recurrirá a todos los medios permitidos por la ley.

CAPITULO III DE LOS MIEMBROS

Art. 6.- Son miembros del comité:

- a. Todos los moradores que hayan suscrito el Acta Constitutiva del Comité.
- b. Los que posteriormente a la constitución manifestaren su voluntad de pertenecer al comité;

	COORDINACIÓN ZONAL 9 - PICHINCHA ARCHIVO 26 JUN 2012 ORIGINAL <input type="checkbox"/> COPIA <input type="checkbox"/> RESPONSABLE 
---	---

Art. 7.- Para ser miembro del comité se requiere:

1. Vivir en Santa María II de la parroquia COTOCOLLAO cantón Quito, provincia de Pichincha.
2. Ser mayor de edad;
3. No haber sido expulsado de ninguna organización clasicista;
4. No haber sido autor, cómplice ni encubridor declarado en sentencia ejecutoriada, de un delito

Art. 8. Existen tres clases de socios:

- a. Fundadores
- b. Activos y
- c. Honorarios.

- Son socios fundadores los que asistieron a la asamblea general y suscribieron el acta constituyente;
- Socios activos son todos aquellos a quienes se les ha aceptado su solicitud escrita; cumplan con los deberes y obligaciones establecidas en el presente estatuto y su reglamento interno; pagaren las cuotas de ingreso, mortuorias y las mensualidades correspondientes; y
- Socios honorarios son los que han recibido esta distinción para sus contribuciones al sostenimiento y progreso del comité con donaciones, erogaciones extraordinarias servicios profesionales o culturales, sin percibir remuneración alguna por ellos.

COORDINACIÓN ZONAL 9 - PICHINCHA
ARCHIVO
26 JUN 2012
ORIGINAL <input checked="" type="checkbox"/> COPIA <input type="checkbox"/>
RESPONSABLE

DEBERES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS

Art. 9.- Son deberes de los socios:

- a. Asistir cumplidamente a las sesiones ordinarias y extraordinarias a las que fueren convocados;
- b. Cumplir con las comisiones que se les encomienden;
- c. Pagar cumplidamente las cuotas ordinarias y extraordinarias resueltas y aprobadas por la asamblea general.
- d. Cumplir con las disposiciones que amanaren del directorio o la asamblea general;
- e. Guardar el respeto y la consideración que merecen los dirigentes de la organización;
- f. Guardar y mantener el mutuo respeto y la debida consideración en las asambleas generales;
- g. Cumplir fielmente las prescripciones del presente estatuto y reglamentos que se elaboren.

Art. 10.- Son derechos de los socios

- a. Gozar de todos los beneficios que brindan el comité, inclusive el de ser representado por el mismo en sus reclamaciones individuales o colectivas.
- b. Tener voz y voto en las deliberaciones
- c. Elegir y ser elegidos para el desempeño de cualquier cargo directivo;
- d. En caso de enfermedad, calamidad doméstica, etc., el comité prestará la ayuda necesaria, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el reglamento y,
- e. Designar a la persona o personas que se beneficiarán con el fondo mortuario, en caso de fallecimiento.

<input checked="" type="checkbox"/> ORIGINAL	<input type="checkbox"/> COPIA
RESPONSABLE	

COORDINACIÓN ZONAL 9 - PICHINCHA
ARCHIVO
26 JUN 2012

Art. 11.- La calidad de socio se pierde:

1. Por renuncia voluntaria, formalmente aceptada por la asamblea general;
2. Por dejar de residir en Santa María II
3. Por expulsión y
4. Por fallecimiento

CAPITULO IV

DE LOS ORGANISMOS DE DIRECCION

Art. 12.- Los organismos de dirección del comité son:

- a. La asamblea general
- b. El directorio; y
- c. Las comisiones

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 13.- De las asambleas generales son:

1. Ordinarias y
2. Extraordinarias

La potestad del comité descansa en la asamblea general, que se reunirá ordinariamente cada 90 días y estará integrada por todos los socios activos en goce de derechos.

El quórum legal se constituirá con la mitad más uno de los socios.

Si en la primera convocatoria no hubiere quórum reglamentario, la asamblea se instalará una hora después

MIES ARCHIVO	COORDINACIÓN ZONAL 9 - PICHINCHA
	26 JUN 2012
ORIGINAL <input type="checkbox"/>	COPIA <input checked="" type="checkbox"/>
RESPONSABLE	

con el número de socios que concurran, siempre que conste este particular en la convocatoria.


La asamblea general podrá reunirse extraordinariamente cuando sea convocada por el directorio o a petición de la tercera parte de los afiliados petición que será presentada por escrito e indicando el motivo de la reunión.

ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 14.- Son atribuciones de la asamblea general

- a. Elegir a los miembros del directorio de acuerdo con las normas que se establecen en el presente estatuto.
- b. Conocer el informe del directorio y aprobarlo si el caso así lo requiere.
- c. Conocer los balances que presentará el secretario de finanzas;
- d. Aprobar el presupuesto anual de la organización;
- e. Aprobar el presupuesto anual de la organización
- f. Fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias.
- g. Resolver sobre sanciones o expulsiones de un socio.
- h. Aprobar y reformar el estatuto del comité Toda reforma requerirá la votación favorable de las dos terceras partes de sus socios.

Este estatuto, en ningún caso podrá ser reformado antes de un año de vigencia contado desde la fecha de su aprobación en el Ministerio de Bienestar Social.

	COORDINACIÓN ZONAL 9 - PICHINCHA
MIES	ARCHIVO
26 JUN 2012	
ORIGINAL <input type="checkbox"/>	COPIA <input checked="" type="checkbox"/>
RESPONSABLE 	

DEL DIRECTORIO

Art. 15.- El directorio regirá los destinos de la organización y está integrado así:

- Un presidente
- Un Vicepresidente
- Un secretario
- Un tesorero
- Tres vocales principales y sus respectivos suplentes

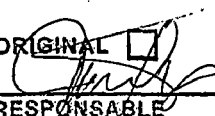
Art. 16.- Los miembros del directorio serán elegidos en forma directa, por votación secreta nominal o por votación abierta (mayoría simple); votación pública nominal por todos los socios del directorio reunidos en asamblea general. Los suplentes serán elegidos en la misma forma que los principales.

Art. 17.- El directorio durará en sus funciones dos años y sus miembros podrán ser elegidos por un periodo igual.

Art. 18.- El directorio sesionará por lo menos una vez cada 30 días, en forma ordinaria, y extraordinariamente, cuando fuese convocado por el presidente o a petición escrita de tres miembros del mismo.

ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO

Art. 19.- Los deberes y atribuciones del directorio

Directorio	COORDINACIÓN
MIES	ZONAL S. PICHINCHA
ARCHIVO	
26 JUN 2012	
ORIGINAL <input type="checkbox"/>	COPIA <input checked="" type="checkbox"/>
RESPONSABLE 	


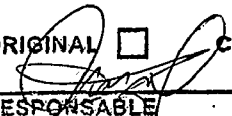
- a. Elaborar el proyecto del plan de acción y el presupuesto anual, que será presentado a la asamblea general, para su estudio y aprobación definitiva;
- b. Ejecutar las resoluciones que fueren acordadas por la asamblea general y por el mismo directorio;
- c. Fiscalizar las cajas de carácter económico dependientes de la organización
- d. Reglamentar la aplicación de las disposiciones estatutarias y preocuparse por su fiel cumplimiento.
- e. Convocar a sesión de asamblea general ordinaria y extraordinaria.

CAPITULO V

DE LOS DEBERES DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Art. 20.- EL PRESIDENTE.- Funciones:

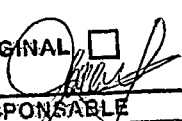
- a. Representar legal y judicialmente a la organización. Es de su responsabilidad el desenvolvimiento legal e integral del comité y por lo tanto es su obligación informar a la asamblea general sobre todas sus actividades.
- b. Supervisar las actuaciones de cada uno de los miembros del directorio en el desempeño de sus respectivas funciones, exigiendo el cumplimiento de las normas estatutarias, acuerdos y resoluciones de asamblea general;
- c. Presidir las sesiones de asamblea general y directorio y supervigilar el cumplimiento de las

	COORDINACIÓN ZONAL 9 - PICHINCHA
ARCHIVO	
26 JUN 2012	
ORIGINAL <input type="checkbox"/>	COPIA <input checked="" type="checkbox"/>
RESPONSABLE 	

- comisiones designadas por la asamblea general o el directorio;
- d. Formular el orden del día para las sesiones de asamblea general o del directorio.
 - e. Convocar a sesiones de asamblea general ordinarias y extraordinarias cuando las necesidades de la organización lo exigieran. De la misma manera, convocará a sesiones ordinarias y extraordinarias del directorio.
 - f. Consignar el visto bueno en los recibos y comprobantes de pago que deberá realizar la secretaría de finanzas.
 - g. Firmar conjuntamente con el secretario de finanzas, los depósitos y retiros de dinero en el banco;
 - h. Autorizar gastos e inversiones y dar cuenta detallada en la inmediata sesión del directorio;
 - i. Rendir informes de la marcha económica y administrativa a la asamblea general;
 - j. Presentar a la asamblea general el informe anual de las actividades desarrolladas por el directorio;
 - k. Resolver casos generalmente considerados urgentes e informar de lo actuado en la inmediata sesión del directorio

Art. 21.- DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL VICEPRESIDENTE

- a. Subrogar al presidente, a petición de este, en caso de ausencia o muerte o por cualquier otro motivo;
- b. Cualquier otra facultad que señale el estatuto la asamblea general.

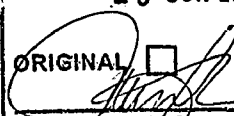
MIES	COORDINACIÓN ZONAL 9 - PICHINCHA
	ARCHIVO
26 JUN 2012	
ORIGINAL <input type="checkbox"/>	COPIA <input checked="" type="checkbox"/>
RESPONSABLE 	

Art. 22.- SON OBLIGACIONES DEL SECRETARIO

- a. Concurrir cumplidamente a todas las asambleas ordinarias y extraordinarias e igualmente a las sesiones del directorio.
- b. Elaborar las convocatorias que le fueren encomendadas por el presidente.
- c. Llevar los acuerdos y resoluciones de asamblea o directorio;
- d. Leer las actas en cada sesión de asamblea general o directorio;
- e. Llevar al día las actas y suscribirlas conjuntamente con el presidente, una vez que hayan sido aprobadas.
- f. Recibir y mantener actualizada la correspondencia y comunicaciones, las que suscribirá con el presidente.
- g. Llevar, con el mayor cuidado, el archivo de la documentación a su cargo.

Art. 23.- SON OBLIGACIONES DEL TESORERO

- a. Mantener bajo su responsabilidad el control de los bienes y valores que abonen los socios por concepto de cuotas u otras aportaciones;
- b. Firmar, con el presidente, las órdenes de gastos que se hagan y los cheques que se giren y realizar los depósitos bancarios del comité.
- c. Presentar un informe detallado trimestralmente y otro al finalizar sus funciones, sobre el desenvolvimiento económico de la institución y;
- d. Concurrir cumplidamente a las sesiones ordinarias y extraordinarias de asamblea general y directorio.

COORDINACIÓN	
ZONAL 9 - PICHINCHA	
ARCHIVO	
26 JUN 2012	
ORIGINAL <input type="checkbox"/>	COPIA <input checked="" type="checkbox"/>
RESPONSABLE 	

Art. 24.- DE LOS VOCALES

Los vocales principales son miembros natos de las diversas comisiones que se creasen. Los suplentes, a su vez, reemplazarán a los principales, en los casos señalados.

CAPITULO VI

DE LAS FALTAS Y SANCIONES DISCIPLINARIAS

Art. 25.- Son sanciones:

- a. Amonestación
- b. Multa
- c. Suspensión
- d. Expulsión

Art. 26.- Las causas para la imposición de estas sanciones constarán en el reglamento interno, que se expida al efecto.


Será de exclusiva competencia de la asamblea general imponer la expulsión. En todo caso, se concederá al inculpado el derecho a su defensa.

CAPITULO VII

DE LOS FONDOS SOCIALES

Art. 27.- Son fondos sociales:

- a. Las cuotas mensuales de los socios
 - b. Las donaciones o legados voluntarios
- beneficio de inventario, se entregaren al comité;

	COORDINACIÓN
	ZONAL 9 - PICHINCHA
ARCHIVO	
26 JUN 2012	
ORIGINAL <input type="checkbox"/>	COPIA <input checked="" type="checkbox"/>
RESPONSABLE	

c. El producto de los bienes de la organización, así como también de los eventos sociales que organizare el comité.

Art. 28.- De las cuotas provenientes de sus socios y otras que obtuviere, se establece el siguiente presupuesto:

- a. Para gastos de útiles de escritorio durante un año: 10%.
- b. Para auxilios en caso de calamidad doméstica, los que no podrán darse sino a partir de la comprobación de la misma: 30%.
- c. Para actividades sociales en general: 10%
- d. Para actividades deportivas: 10%
- e. Para educación y formación de los socios: 20%
- f. Para gastos de aniversario del comité u otros festejos autorizados por la asamblea general: 10%
- g. Para gastos imprevistos: 10%

**CAPITULO VIII
DE LA DISOLUCION**

Art. 29.- El Comité se disolverá por no cumplir o desviar sus fines; por disminuir sus socos a menos de quince o en los casos previstos en la ley.

Los bienes, una vez realizada la liquidación, se destinarán a las obras sociales creadas por el comité, si estas subsistieren y en caso contrario,

COORDINACIÓN ZONAL 9 - PICHINCHA
ARCHIVO
26 JUN 2012
ORIGINAL <input type="checkbox"/> COPIA <input checked="" type="checkbox"/>
RESPONSABLE

institución de servicio social que determine la última
asamblea general.

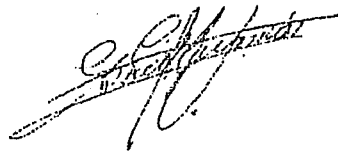
DISPOSICION TRANSITORIA



La directiva provisional constante en el Acta
Constitutiva durará en sus funciones hasta la aprobación
del presente estatuto en el Ministerio de Bienestar
Social


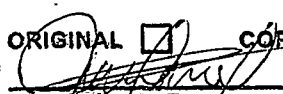
CERTIFICO:

Qué el presente estatuto del Comité PROMEJORAS Santa
María II del cantón Quito, Provincia de Pichincha, fue
leído, discutido y aprobado en tres sesiones distintas,
llevadas a cabo los días..... y.....
de..... de..... 199.....

EL SECRETARIO

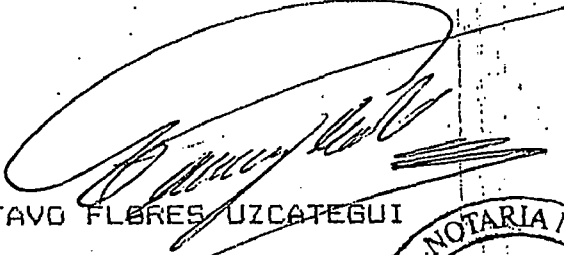


	COORDINACIÓN ZONAL 9 - PICHINCHA
MIES	
COPIA DE LA COPIA - Lo Certifico -	
	
RESPONSABLE	
FECHA:	5/06/2012

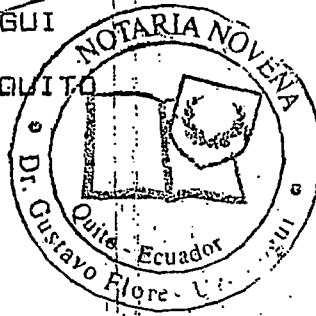
	COORDINACIÓN ZONAL 9 - PICHINCHA
MIES	
ARCHIVO	
26 JUN 2012	
ORIGINAL <input checked="" type="checkbox"/>	COPIA <input checked="" type="checkbox"/>
	
RESPONSABLE	

Telefono = 846-741

Se otorgó ante mi , y en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y
firmada en Quito, a veintiocho de Noviembre del año dos
mil uno.



DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



Quito, 17 de mayo de 1999

SEÑOR MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL.

Presente

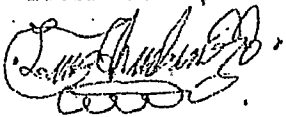
En su despacho

Señor Ministro

En nuestras calidades de Presidente y Secretario de la Directiva provisional del Comité Promejoras del Barrio Santa María II parroquia Cotocollao, nos permitimos enviarle los documentos respectivos solicitándole se digne conceder personería jurídica a la citada Organización.



Atentamente

Presidente



Secretario



	COORDINACIÓN ZONAL 9 - PICHINCHA
ARCHIVO	
26 JUN 2012	
ORIGINAL <input type="checkbox"/>	COPIA <input checked="" type="checkbox"/>
RESPONSABLE 	

DIRECTIVA

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE ASESORIA LEGAL**

Oficio No. 0647-DTAL-PJ-JVG-2006

Trámite No. 2006-1793-AJ-RS

Quito, **05 OCT 2006**

Señor

José Alonso Changoluisa Toapanta
COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO
SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO
Presente.-

De mi consideración:

En respuesta a su oficio s/n, ingresado a esta Secretaría de Estado el 17 de agosto del 2006, mediante el cual pone en conocimiento de esta Dirección, sobre el ingreso de los señores:


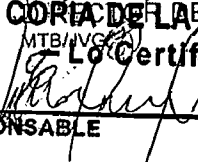
APELLIDOS NOMBRES	C.C. Y/O PAS.	NACIONALIDAD
BURI CASAS LUIS ANTONIO	170105105-2	ECUATORIANA
CALAHORRANO JARAMILLO NARCISA	171536274-3	ECUATORIANA
CHAVEZ DE LA CRUZ MARIA LUISA	170829224-6	ECUATORIANA
DE LA CRUZ QUILLIGANA MARIA ENCARNACION	170301491-8	ECUATORIANA
ESPINOZA MENDEZ CARLITOS MANUEL	040078879-0	ECUATORIANA
GUAMAN GUALLI ANGEL DAVID	150068018-4	ECUATORIANA
MASABANDA REA SEGUNDO ERNESTO	020190354-9	ECUATORIANA
MOROCHO RIGCHAG MIGUEL	060218688-4	ECUATORIANA
PINEDA BENAVIDEZ VICTOR OSWALDO	170530396-2	ECUATORIANA
REA TOAPANTA SEGUNDO MANUEL	020076743-2	ECUATORIANA
REMACHE RAMOS JOSE LORENZO	171232576-8	ECUATORIANA
SUAREZ TREJO MARIA YOLANDA	170300720-1	ECUATORIANA
YANZAGUANO PATIN MARIA ROSARIO	020101890-0	ECUATORIANA
YANSAGUANOPATIN MARIA DOLORES	020120398-1	ECUATORIANA
YANTAGUANO GAGLAY BERNABE	020038462-6	ECUATORIANA

Como nuevos socios del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO, con domicilio en la parroquia Cotocollao, ciudad de Quito, provincia de Pichincha, aceptados en Asamblea General de septiembre 25 del 2005, cúpleme informarle que se ha procedido a su registro.

La veracidad de los documentos ingresados, es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, de comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes y de existir alguna oposición fundamentada que se relacione con el registro del presente documento, el mismo quedará suspenso hasta que se emita la resolución correspondiente previa una exhaustiva investigación.

Por otra parte, de conformidad al Art. 9 del Decreto Ejecutivo No. 3054 de agosto 30 del 2002, publicado en el Registro Oficial No. 660 de septiembre 11 del mismo año, la organización tiene la obligación de registrar en esta Cartera de Estado el ingreso, renuncia o expulsión de los socios; caso contrario éstos no podrán participar en los procesos electorarios.

Atentamente,

	COORDINACIÓN ZONAL 9 - PICHINCHA
Corte Consejo Cárdenor	
COPIA DE LA COPIA	
DIRECCIÓN DE ASESORIA LEGAL	
Lo Certifico -	
	
RESPONSABLE	
FECHA:	

	COORDINACIÓN ZONAL 9 - PICHINCHA
ARCHIVO	
25 JUN 2012	
ORIGINAL <input type="checkbox"/>	COPIA <input checked="" type="checkbox"/>
	
RESPONSABLE	

SOCIOS



Oficio Nro. MIES-CZ-9-2012-1441-OF

Quito, D.M., 28 de junio de 2012

Narcisa Torres Pavon
COMTIE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE COTOCOLLAO
En su Despacho

En atención a su oficio s/n ingresado a esta Secretaría de Estado (Coordinación Zonal 9 Pichincha) de fecha 05 de junio de 2012, certifico:

LISTADO DE SOCIOS DEL COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II" DE COTOCOLLAO"

- 1 REMACHE RAMOS JOSE LORENZO
- 2 CALAHORRANO JARAMILLO NARCISA
- 3 CHILES DIAZ CARMEN AMELLA
- 4 GUAMAN GUALLI ANGEL DAVID
- 5 GUAMAN ALVAREZ LUZ ELVIRA
- 6 PAREDES TITUAÑA SOILA ROSARIO
- 7 GUAMAN VARGAS RAUL GERMAN
- 8 CHAVEZ DE LA CRUZ MARIA LUISA
- 9 PADILLA GUANOTASIG MARIA LUCILA
- 10 YANTAGUANO GAGLAY BERNABE
- 11 PADILLA PILLIZA NELSON HERIBERTO
- 12 CHICAIZA TITUAÑA VICENTE
- 13 SALINAS HEREDIA MONICA MARIANELA
- 14 MASABANDA REA SEGUNDO
- 15 DE LA CRUZ QUILLIGANA MARIA ENCARNACION
- 16 REA TOAPANTA SEGUNDO MANUEL
- 17 ESPINOSA MARTINEZ MANUEL ANTONIO



Oficio Nro. MIES-CZ-9-2012-1441-OF

Quito, D.M., 28 de junio de 2012

- 18 YANSAGUANO PATIN MARIA DOLORES
- 19 ESPINOZA MENDEZ CARLITOS MANUEL
- 20 FUERTES HUERTAS HERMA ELIZA
- 21 MARTINEZ MARTINEZ ANA LUISA
- 22 SUAREZ TREJO MARIA YOLANDA
- 23 YANZAGUANO PATIN MARIA ROSARIO
- 24 BURI CASAS LUIS ANTONIO
- 25 MOROCHO RIGCHAG MIGUEL
- 26 PINEDA BENAVIDEZ VICTOR OSWALDO
- 27 BOLAÑOS ALCATOMA MARIA TERESA
- 28 CHANGOLUISA TOAPANTA JOSE ALONSO
- 29 TORRES PAVON NARCISA DE JESUS
- 30 TITUAÑA MADRIZA GENOVEBA
- 31 GUANOTASIG GUANOTASIG CARLOS
- 32 CUNUHAY MILLINGALLI MARIA ROSA

Atentamente,

Mgs. José Ricardo Carrillo Navarrete
COORDINADOR ZONAL 9

Referencias:
- MIES-CAF_SG-2012-6381-EXT

rl



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060363972-5


GUAMAN ORTEGA JOSE MIGUEL
CHIMBORAZO/ALAUZI/ACHUPALLAS

29 DE MAYO 1985

FECHA DE REGISTRO 001-420 0160 00160 M
FEEL CIVIL

CHIMBORAZO/ALAUZI
ACHUPALLAS 1985

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V3442

SOE TERO : MIO DACT

SECUNDARIA EMPLEADO PROF OCUP

JESUS GUAMAN MALAN


MARIA E ORTEGA MAINATO

QUITO FEELIDO DE LA MADRE 14/04/2007

14/04/2019 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DE REN 2360922
Pch



[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

204-0003 0803639725
NUMERO CEDULA

GUAMAN ORTEGA JOSE MIGUEL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
EL CONDADO EL CONDADO
PARROQUIA ZONA

[Signature]

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 171682158-0
 COLLAGUAZO HEREDIA MARTHA ELIZABETH

FECHA DE NACIMIENTO
 28 DICIEMBRE 1980

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

REG. CT/M. 001-A 0252 00252

PICHINCHA/ QUITO

MARIA Y APO DE SU MAMA
 GONZALEZ SUAREZ 1981



FRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E13331222

IND. FACT.

RAZONAMIENTO
 SOLTERO

ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

PROF. OCUP.

RESERVA
 LUIS ENRIQUE COLLAGUAZO


NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MARIA HEREDIA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 07/07/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 07/07/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 164635-00



FRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

772-0002 1716821580
 NÚMERO CÉDULA

COLLAGUAZO HEREDIA MARTHA
 ELIZABETH

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

EL CONDADO EL CONDADO

PARROQUIA ZONA

FRMA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION


CEDULA DE CIUDADANIA No. 020190342-4

REA LUMBI LUZ MARGARITA
BOLIVAR/GUARANDA/GUANUJO

FECHA DE NACIMIENTO: 13/1987
FECHA DE REG. CIVIL: 0469 00469 F
BOLIVAR/GUARANDA/GUANUJO

SEXO: F
FECHA DE CADUCIDAD: 1987

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V2343E3422 /

VTUDD^o SEGUNDO ERNESTO MASABANDA REA
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
SEGUNDO FELIPE REA REA PROFICUP

MARIA HORTENSIA LUMBI LUMBI
PELLIDO DE LA MADRE 24/03/2010
24/03/2022

FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 2522671

PULGAR DERECHO



Suministro

1545012-6

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

165-0001 NÚMERO
0201903424 CÉDULA

REA LUMBI LUZ MARGARITA

PICHINCHA PROVINCIA
LA CONCEPCION PARROQUIA

QUITO CANTÓN
ZONA

(E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANA No. **171232576-8**
 APELLIDOS Y NOMBRES **REMACHE RAMOS JOSE LORENZO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA S MIGUEL DE LOS BANCOS**
 FECHA DE NACIMIENTO **1972-09-05**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA INES PERUGACHI RAMOS



INSTRUCCIÓN **BASICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

V2343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **REMACHE JOSE ANTONIO**

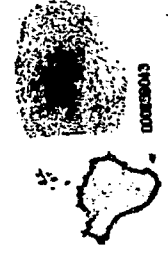
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RAMOS MARIA LEONOR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-01-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-01-26**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

186-0160
NÚMERO

1712325768
CÉDULA

REMACHE RAMOS JOSE LORENZO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

[Signature]

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALAHORRANO LUIS ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO JUDITH ELCIRA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-25

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

4444V4444

MACRO FOTO

[Signature]
 DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDUADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
1715362743

APELLIDOS Y NOMBRES
CALAHORRANO JARAMILLO NARCISA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

CANTÓN
SAN JOSE DE MINAS

FECHA DE NACIMIENTO
1979-03-19

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Casada
CARLOS E MEDAVILLA ARIAS

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

356-0001
 NÚMERO

1715362743
 CÉDULA

CALAHORRANO JARAMILLO NARCISA


PICHINCHA CANTÓN
 PROVINCIA SAN JOSE DE MINAS
 PARROQUIA SAN JOSE DE MINAS ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ciudadanía: 040119286-9


CHILES DIAZ CARMEN AMELLA
 CARCHI/BOLIVAR/MONTEOLIVO
 11 JULIO 1975
 -001- 0090 00090 F
 CARCHI/BOLIVAR
 MONTEOLIVO 1975



Carmen Chiles Diaz

ECUATORIANA***** V444313242

CASADO WILSON ILES PUPIALES
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 JOSE ALFONSO CHILES
 MARIA ERCILA DIAZ
 QUITO 31/01/2005
 31/01/2017
 REN 1394647
 Pch




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011


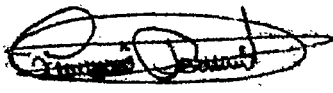

017-4052 NÚMERO 0401192889 CÉDULA


CHILES DIAZ CARMEN AMELLA


PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPIGRUZ
 PARROQUIA *JUSTICIA*

PRIDENTA(E) DE LA JUNTA




 CIUDADANIA 150068018
 GUAMAN GUALI ANGEL DAVID
 NAFD/E. J. AROSENENA /CARLOS J AROSENENA TOL
 20 ASESOTO 1981
 003- 0073 00673 M
 TENA



HISTORIA *****
 CASADO MARINA E CARRILLO COTEHFE
 SECUNDARIA EMPLEADO
 FRANCISCO GUAMAN ALLAICA
 ROSEARIO GUALI TAGUA
 QUITO 06/11/2006
 06/11/2018
 REN 2139147




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 202-0003 1500680184
 PICHINCHA CANTÓN
 GUAMAN GUALI ANGEL DAVID
 PICHINCHA QUITO
 EL CONDADO EL CONDADO
 PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA NO. 180045593-1

GUAMAN ALVAREZ LUZ ELVIRA
 BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES
 08 ABRIL 1947
 001- 0070 00279 F
 BOLIVAR/ CHILLANES
 CHILLANES 1947

Luz Elvira Guaman Alvarez

ECUATORIANA***** V4443V4444

SOLTERO
 PRIMARIA COMERCIANTE
 FLORINDO GUAMAN
 ZOLA LUZ ALVAREZ
 QUITO 22/01/2007
 22/01/2019

REN 2284025
 Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

232-0092 1800455931
 NÚMERO CÉDULA

GUAMAN ALVAREZ LUZ ELVIRA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHALUPICRUZ GUANA
 PARROQUIA

[Signature]

FJ PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171170896-4**

APELLIDOS Y NOMBRES: **PAREDES TITUAÑA SOILA ROSARIO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1973-01-08**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **SOLTERA**




INSTRUCCIÓN: **BÁSICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PAREDES JOSE MARIA**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **TITUAÑA ANA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2012-06-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-06-08**

V3343V2242

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

171170896-4 - 401 - 0027

PAREDES TITUAÑA SOILA ROSARIO

EUROPA ASIA Y OCEANIA ESPAÑA

C.E. EN MADRID

DUPLICADO USD 8


DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 0010

2455977 10/10/2011 11:43:40

6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULEACIÓN

No. **171688873-5**



CÉDULA DE CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
GUZMAN VARGAS
RAUL GERMAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ


FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-28


NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARIA FERNANDA
LAINES BAZAN





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

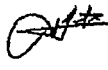
V4444V4442

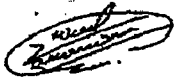
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUAMAN CARPIO JOSE MANUEL



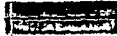
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARGAS PAREDES ALEGRIA


LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-10


FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-10


DIRECTOR GENERAL


REGISTRAR GENERAL

ECUATORIANA***** V4443V4442
 IND DACT.
 DIVORCIADO QUEHACER. DOMESTICOS
 NINGUNA PROF OCUP
 JOSE CHAVEZ
 MARIA DE LA CRUZ
 QUITO 28/05/2009
 28/05/2021
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORJA No REN 1338802

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA*ANF No. 170829224-6
 CHAVEZ DE LA CRUZ MARIA LUISA
 IMBABURA/COTACACHI/IMANTAG
 11 OCTUBRE 1965
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG CIAL 001-2 0324 00644 F
 IMBABURA/ COTACACHI SECO
 SAGRARIO DESCRIPCION 1965

 FIRMA DE CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 120-0050 NÚMERO 1708292248 CÉDULA
 CHAVEZ DE LA CRUZ MARIA LUISA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** E334312222
 UNO DACT
 SÓLTERO
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 CARLOS ALBERTO PADILLA
 MARIA BEATRIZ GUANTASIG
 QUITO 10/07/2006
 10/07/2018
 REN 1954427
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 050238054-6
 PADILLA GUANTASIG MARIA LUCILA
 COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO
 20 MARZO 1976
 002-0025 00249 F
 COTOPAXI/SALCEDO
 SAN MIGUEL DE SALCEDO 1976



Lucila Padilla

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2005 Referendum

158-0024 NÚMERO
 0502380546 CEDULA
 PADILLA GUANTASIG MARIA LUCILA

COTOPAXI PROVINCIA
 PÍJILI CANTÓN
 PÍJILI PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



EQUATORIANA***** V444312222

NACIONALIDAD IND. DACT

CASADO PILLISA PADILLA LOURDES M

ESTADO CIVIL

PRIMARIA EMPLEADO

INSTRUCCION PROF. OCUP

MANUEL ESPIRITU PADILLA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA JOSEFINA PILLIZA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

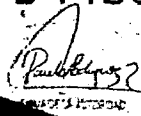

LATACUNGA 23/05/2011

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

23/05/2023

FECHA DE CADUCIDAD

FORJADO REN 3995620

PULGAR DE DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 050283529-1

PADILLA PILLIZA NELSON HERIBERTO

COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

05 ENERO 1985

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIV. 001-0024 00024 M.

COTOPAXI/SALCEDO

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION

SAN MIGUEL 1985



FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

293-0018 NUMERO

0502835291 CEDULA


PADILLA PILLIZA NELSON HERIBERTO

COTOPAXI PROVINCIA

PILLIZA PARROQUIA

PILLIZA CANTON

PILLIZA ZONA



F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

020038462-6



CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 YANTAGUANO GAGLAY
 BERNABE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 BOLIVAR
 GUARANDA
 ANGEL POLIVO CHAVEZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1937-05-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M Casado
 ESTADO CIVIL
 ROSARIO
 PATIN







INSTRUCCIÓN INICIAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR V434312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE YANTAGUANO BERNABE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GAGLAY PETRONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-30

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



Bernabé Yantaguano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES

247-0028 **0200384626**
 NÚMERO CÉDULA

YANTAGUANO GAGLAY BERNABE

BOLIVAR GUARANDA
 PROVINCIA CANTÓN
 QUANLUJO QUANLUJO
 PARROQUIA ZONA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170818143-1

APELLIDOS Y NOMBRES
 CHICAIZA TITUAÑA VICENTE



LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA

PEDRO MONCAYO
 MALCHINGUI

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-05-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
 ROSA ELVIRA FARINANGO







INSTRUCCIÓN: BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

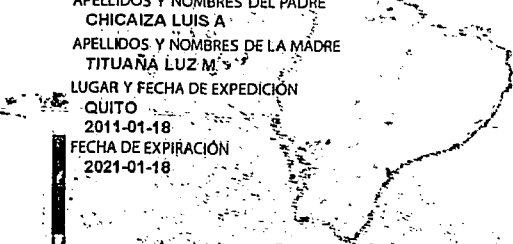


APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHICAIZA LUIS A
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TITUAÑA LUZ M


LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-01-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-18

V444313242
 0005-10980


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

173-0001
 NÚMERO

1708181431
 CÉDULA

CHICAIZA TITUAÑA VICENTE

PICHINCHA PEDRO MONCAYO
 PROVINCIA CANTÓN
 MALCHINGUI
 PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y LEGALACION


CEDULA DE CIUDADANIA *AN* 170301491-B

DE LA CRUZ QUILLIGANA MARIA ENCARNACION
COTOPAXI/PANGUA/RAMON CAMPANA

14 JUNIO 1945

001-2 0021 00041 F

COTOPAXI/ PANGUA
RAMON CAMPANA 1955



EQUATORIANA***** E133311222
NO DATE

SOLTERO

NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS

JUAN DE DIOS DE LA CRUZ

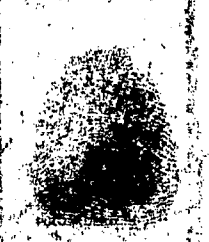
MARTA FELIPA QUILLIGANA

QUITO 12/01/2009

12/01/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0676553



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

239-0057 NÚMERO

1703014918 CÉDULA

DE LA CRUZ QUILLIGANA MARIA
ENCARNACION

PICHINCHA QUITO


PROVINCIA CANTÓN

CHIMBACALLE ZONA

PARROQUIA

[Signature]

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V233313222

CASADO MARIA M CAYAMBE DACT

NINGUNA AGRICULTOR

SEGUNDO JULIAN REA PROF OCUP


MARIA JUANA TOAPANTA

GUARANDA DE LA MADRE 27/06/2008

27/06/2020 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA ID. REN 0113536

BIV



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA*ANF No 020076743-2

CECULA DE REA TOAPANTA SEGUNDO MANUEL

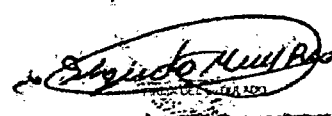
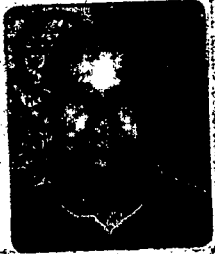
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ

15 DE MAYO 1958

FECHA DE N. 002-1-0017 00325 M

REG CIVIL BOLIVAR/GUARANDA DE A.D.

ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1958

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

229-0019 NÚMERO


0200767432 CÉDULA

REA TOAPANTA SEGUNDO MANUEL

BOLIVAR GUARANDA



PROVINCIA GUANUJO CANTÓN

PARROQUIA GUANUJO PARROQUIA




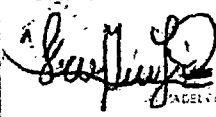
(E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V4343V4242
 DIVORCIADO QUEHACER DOMESTICOS
 NINGUNA
 BERNABE YANSAGUANO
 ROSARIO PATIN QUINALOA
 GUARANDA 13/02/2009
 13/02/2021
 REN 0635225

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y COLOCACION

CEDULA DE CIUDADANIA*ANE 020120398-1
 YANSAGUANO PATIN MARIA DOLORES
 BOLIVAR/GUARANDA/GUANUJO
 24 SEPTIEMBRE 1969
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001- 0596 00596 F.
 BOLIVAR/ GUARANDA
 GUANUJO 1969

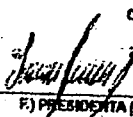



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

235-0025 NÚMERO
 0201203981 CÉDULA

YANSAGUANO PATIN MARIA DOLORES

BOLIVAR	GUARANDA
PROVINCIA	CANTÓN
GUANUJO	GUANUJO
PARROQUIA	PARROQUIA



F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 0400788790

ESPINOZA MENDEZ CARLITOS MANUEL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CARLITO MENDEZ LA CONCEPCION

ESTADO CIVIL
SOLTERO

FECHA DE NACIMIENTO
1987

FECHA DE EMISIÓN
0005 0005 0005


PROVINCIA
CARCHI

CANTÓN
LA CONCEPCION

PARROQUIA
LA CONCEPCION

1987

Carlotto Espinoza
SAN FÉLIX DE BULOAGUO



ECUATORIANA ***** VALLEAGUIBOS

ESTADO CIVIL
CASADO

ESTADO CIVIL
PRIMARIA

ESTADÍSTICA
SOLTERO A ESPINOZA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA Y MENDEZ


NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA Y MENDEZ

FECHA DE NACIMIENTO
27/02/2015


FECHA DE CALIFICACIÓN
27/02/2015

PROFESIÓN
JORNALERO

REN Pch 0483192



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

047-0002 NÚMERO

0400788790 CÉDULA

ESPINOZA MENDEZ CARLITOS MANUEL

CARCHI


PROVINCIA
LA CONCEPCION

PARROQUIA
LA CONCEPCION

CANTÓN
LA CONCEPCION

PARROQUIA
LA CONCEPCION

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION


CEDULA DE CIUDADANIA No 17089398E-3

FUERTES HUERTAS HERMA ELIZA
CARCHI/TULCAN/EL CARMELO /EL FUN/
06 FEBRERO 1966

FECHA DE INGRESO 001 0009 00023 F
REG. CIVIL ACT SEAO

CARCHI/TULCAN
EL CARMELO/EL FUN/ 1966

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO




ECUATORIANA***** E3343V324E

CASADO JOSE C VARGAS VARGAS
SECUNDARIA EMPLEADA DOMESTICA
SEBASTIAN FUERTES
COZ ANGELICA HUERTAS
QUITO APELLIDO DE LA MADRE 15/06/2005

15/06/2017
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 153685
Pc




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

397-0003 NÚMERO 1708939853 CÉDULA

FUERTES HUERTAS HERMA ELIZA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
EL CONDADO COMINAS DEL NORTE
PARROQUIA ZONA

[Firma]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 TAMP

020101890-0

APellidos y Nombres: **YANZAGUANO PATIN MARIA ROSARIO**
 Lugar de Nacimiento: **ESMERALDA GUAYARANDA**
 Fecha de Nacimiento: **1985-02-05**
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**
 Sexo: **F**
 Estado Civil: **Soltera**






INSTRUCCIÓN
NINGUNA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V3334E2244

APellidos y Nombres del Padre: **YANZAGUANO BERNABE**
 APellidos y Nombres de la Madre: **PATIN ROSARIO**
 Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-02-01**
 Fecha de Expiración: **2021-02-01**

NO FIRMA
 FIRMA DEL CEDULADO




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

185-0008 **0201018900**
NÚMERO **CÉDULA**

YANZAGUANO PATIN MARIA ROSARIO

FINCHIA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
EL CONDADO **EL CONDADO**
PARROQUIA


Silvia Lopez
 PRESIDENTA (O) DE LA JURIA



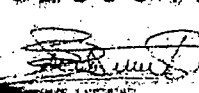

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA No. 170105105-2

BURI CASAS LUIS ANTONIO
 CANAR/AZOGUES/AZOGUES
 16 NOVIEMBRE 1931
 001-1 0197 00520 M
 CANAR/AZOGUES SEXO
 AZOGUES 1931



Luis Buri Casas

ECUATORIANA***** V4444V4442
 CASADO MARIA SIMRANA RIG DAC
 PRIMARIA OPERADOR PROFICOLUP
 LUIS BURI
 DOLORES CASAS
 05/10/2002
 05/10/2012
 REN 0266647 Pch




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

085-0014 NÚMERO
 1701051052 CÉDULA


BURI CASAS LUIS ANTONIO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCAZAR PARROQUIA ZONA


RESIDENTA (B) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE CIUDADANÍA
 CIUDADANÍA 060218688-4
 MOROCHO RIGCHAG MIGUEL
 CHIMBORAZO/COLTA/CAJABAMBA
 09 SEPTIEMBRE 1967
 005-0007 01099 N
 CHIMBORAZO/ COLTA
 CAJABAMBA 1967




ECUATORIANA ***** U444404442
 CASADO MARIANA P BURGOS ALMEIDA
 PRIMARIA JORNALERO
 PEDRO MOROCHO
 BENANETA RIGCHAG
 COLTA 30/09/2007
 30/09/2019
 REN 0362858
 URM



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CENSO DE VOCACIÓN
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 060218688-4 005-0008
 MOROCHO RIGCHAG MIGUEL
 CHIMBORAZO COLTA
 SICALPA
 SANCION Multa: 26,40 CostRep: 8 - Tol.USD: 34,40
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINGHA - 00231
 2649619 27/12/2011 8:41:41
2649619

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN GENERAL

CIUDADANÍA N° 170590396-2
PINEDA BENAVIDEZ VICTOR OSWALDO
CARCINIPIRA/LA CONCEPCION
22 MAYO 1959
COTE 0147 00292 M
CERCOS Y ESPERON
EL PASO 1959



EQUATORIANA ***** E236911222
CASADO BLANCA MARLENE GOMEZ FLORES
SECUNDARIA EMPLEADO
JOSAS PINEDA
ANITA BENAVIDEZ
QUITO
19/10/2014
18/10/2002
REN 0334710
REN
REN




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

099-0150 NÚMERO
1705303962 CÉDULA

PINEDA BENAVIDEZ VICTOR OSWALDO

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
CHALPICRUZ	
PARROQUIA	ZONA

Juan A. ...
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION


CEDULA DE CIUDADANIA No. **171204939-2**

BOLAÑOS ALCATOMA MARIA TERESA
PICHINCHA/QUITO/GUALEA

07 ABRIL 1974

FECHA DE REGISTRO: 001-0016 00016 F
PICHINCHA/QUITO
GUALEA DE REGISTRO: 1974

Maria Teresa Bolaños
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4444V4444


CASADO EDISON ROLANDO ABAD VARGAS
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

JUAN RAMON BOLAÑOS
TERESA ALCATOMA

QUITO APELLIDO DE LA MUJER 07/07/2009
07/07/2009

FECHA DE CADUCIDAD
FORMA REN 1512447

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

261-0024 NÚMERO 1712049392 CÉDULA

BOLAÑOS ALCATOMA MARIA TERESA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **050157945-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
CHANGOLUISA TOAPANTA JOSE ALONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA

EL D. ALFARO / SAN FELIPE /
 FECHA DE NACIMIENTO: **1980-01-05**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA CONCEPCION ISABEL TOAPANTA




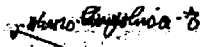

INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN**
BÁSICA **JORNALERO** **E4344A4242**


APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHANGOLUISA TIMOTEO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOAPANTA ANASTASIA



LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-16


Director General


Firma del Cedulaado



00378110




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN


REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

376-0005 **0501579452**
NÚMERO **CÉDULA**

CHANGOLUISA TOAPANTA JOSE ALONSO

COTOPAXI **LATACUNGA**
PROVINCIA **CANTÓN**
ELOY ALFARO / SAN FELIPE
PARROQUIA


F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE: No. **100200895-9**

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES PAVON
NARCISA DE JESUS
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
URCUQUI
 FECHA DE NACIMIENTO **1970-04-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Divorciada**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES HUMBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAVON HILDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-17





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


000554171

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

074-0009 **1002008959**
 NÚMERO CEDULA

TORRES PAVON NARCISA DE JESUS

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 EL CONDADO COLINAS DEL NORTE
 PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEECLACIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170894071-1

CUNUHAY MILLINGALLI MARIA ROSA

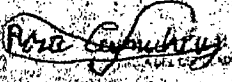

COTOPAXI/SIGCHOS/CHUSCHILAN

19 AGOSTO 1961

011 0062 00119 F

COTOPAXI / SIGCHOS

CHUSCHILAN 1961

EQUATORIANA***** E1331V1221

SOLTERO

ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS

SILVERIO CUNUHAY


MARIA MERCEDES MILLINGALLI

QUITO 18/09/2007

18/09/2019

REN 2608086

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

328-0062 NÚMERO

1708940711 CÉDULA

CUNUHAY MILLINGALLI MARIA ROSA

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CHAUPICRUZ ZONA

PARROQUIA



[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

EPMAPS



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gob.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-0252406

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS
18001, ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN
ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°:

2474033

CI:

1715362743

CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: CALAHORRANO J NARCISA

12060475533061571 29544741

DIRECCIÓN: BA STA MARIA 2 CA 11 LT 3

2306N 2012/06/04 11:13:57 [157]

PLACA PREDIAL: OE26-06

SECTOR: 295620019 COLLADO

N° DE MEDIDOR: 294519

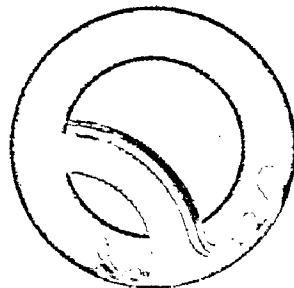
CTA. ESP: 0

CICLO	SEC	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	0	29	021	05660	00	0

CONSUMO (M3)	18	N. DEP	0	TARIFA	Domestico
FACTURACION	PLATA ALEGRE	SEC. ECO.	7		

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	5,02
ALCANTARILLADO	1,93
ADMIN. CLIENTES	2,10



CLIENTE

FECHA Y LECTURA ANTERIOR

FECHA Y LECTURA ACTUAL

19-04-2012 491

19-05-2012 509

EVOLUCION DE SU CONSUMO

MENSAJES AL CLIENTE

PERIODO	M3
11-05	10
11-06	10
11-07	12
11-08	2
11-09	2
11-10	2
11-11	2
11-12	17
12-01	13
12-02	12
12-03	12
12-04	12
12-05	18

MONTO SUBSIDIADO USD 9,43

Pague únicamente el monto facturado en agencias y puntos autorizados. La EPMAPS no hace cobros en domicilios. ¡Denuncie cualquier cobro indebido! 1800 242424 / denuncias@emaapq.gob.ec.

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

SUBTOTAL
IVA 0%

9,05
0,00

MESES DEUDA

TOTAL A PAGAR

USD

9,05

FECHA EMISIÓN

19-05-2012

FECHA VENCIMIENTO

07-06-2012

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO



El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

EMPRESA

ELECTRICA

QUITO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A. E.E.Q.

Las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN Nº. 5368

Factura No. 001-006-002311409
Autorización SRI: 1110588751
Fecha de autorización: 01/02/2012
Válida hasta: 13/01/2013



No. de Control: 154499716-19
Valor a pagar: 12.54

Fecha de emisión

21/05/2012

Fecha de vencimiento

08/06/2012

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1544997 - 7 CALAHORRANO JARAMILLO NARCISA
CODIGO ÚNICO ELÉCTRICO NACIONAL: 1401544997 Cédula / R.U.C.: 171536274-3
Dirección servicio: N61A OE26-06 PB CALLE B SANTA MARIA II
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 29 20-52-700-6765
Parroquia - Cantón: LA CONCEPCION DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension) 21/05/2012

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 482454-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 19/04/2012 Hasta: 18/05/2012 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	8273.00	8148.00	125 kWh		8.78
07h00-22h00			kWh		0
22h00-07h00			kWh		0
Reactiva			kvarh		0
Demanda Cliente			kW		0
Maxima			kW		0
Maxima en pico			kW		0

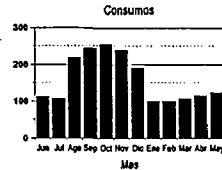
VALOR FACTURABLE: 8.78
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.35
ALUMBRADO PUBLICO 0.76
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 9.60

Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de
0.00

La Energía va es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A. E.E.Q.

Las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN Nº.

Factura No. 001-006-002311409
Autorización SRI: 1110588751
Fecha de autorización: 01/02/2012
Válida hasta: 13/01/2013



No. de Control: 154499716-19
Valor a pagar: 12.54

Fecha de emisión

21/05/2012

Fecha de vencimiento

08/06/2012

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1544997 - 7 CALAHORRANO JARAMILLO NARCISA
CODIGO ÚNICO ELÉCTRICO NACIONAL: 1401544997 Cédula / R.U.C.: 171536274-3
Dirección servicio: N61A OE26-06 PB CALLE B SANTA MARIA II
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 29 20-52-700-6765
Parroquia - Cantón: LA CONCEPCION DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension) 21/05/2012

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.46
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.48
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.94

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	9.60
Otros valores a pagar (2):	2.94
TOTAL (1) + (2):	12.54

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 08/06/2012

La Energía va es de todos!

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IRM



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Fecha: 2012-07-19 13:47

No. 410508

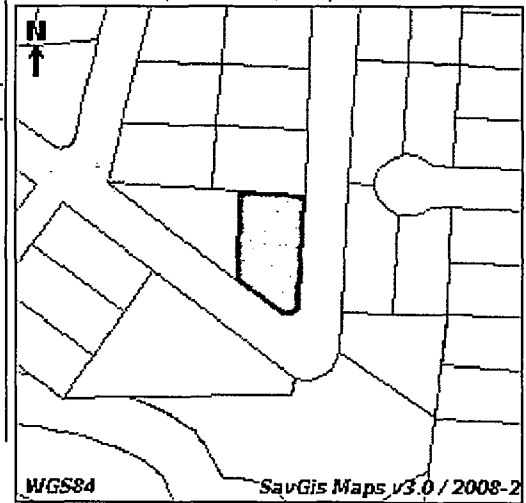
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *

C.C./R.U.C: 1792230683001
 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLO

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *

Número de predio: 3514988
 Clave catastral: 42503 13 007 000 000 000
 En propiedad horizontal: NO
 En derechos y acciones: NO
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: El Condado
 Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA
Datos del terreno
 Área de terreno: 263,45 m2
 Área de construcción: 0,00 m2
 Frente: 36,47 m

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



4.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
CALLE A	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0
CALLE 2	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0

5.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: D3 (D203-80)
 Lote mínimo: 200 m2
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 240 %
 COS en planta baja: 80 %
 Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica
 Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano ✓
 Servicios básicos: SI
 Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad

PISOS
 Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

6.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------

7.- OBSERVACIONES

- *RADIO DE CURVATURA 2.50 MT
- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 22

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.





INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Fecha: 2012-07-19 13:50

No. 410512

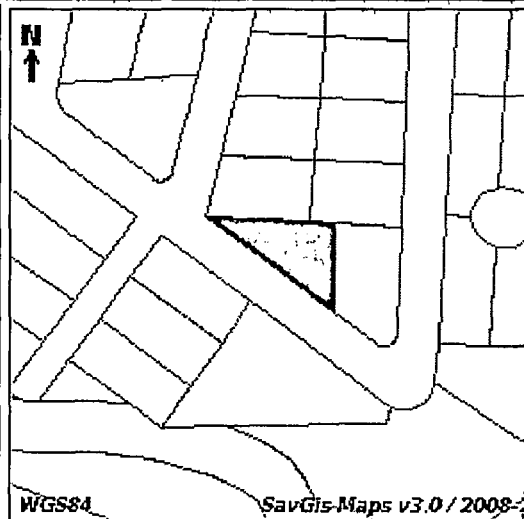
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *

C.C./R.U.C: 1792230683001
 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *

Número de predio: 3515001
 Clave catastral: 42503 13 008 000 000 000
 En propiedad horizontal: NO
 En derechos y acciones: NO
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: El Condado
 Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA
Datos del terreno
 Área de terreno: 215,10 m2
 Área de construcción: 56,00 m2
 Frente: 30,80 m

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



4.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
CALLE 2	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0

5.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: D3 (D203-80)
 Lote mínimo: 200 m2
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 240 %
 COS en planta baja: 80 %
 Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica
 Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Servicios básicos: SI
 Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad

PISOS
 Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

6.- AFECTACIONES

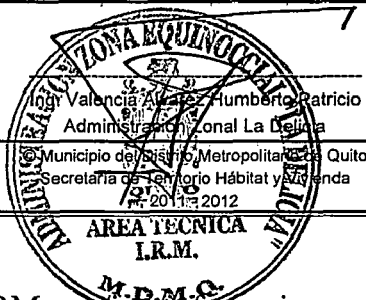
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación


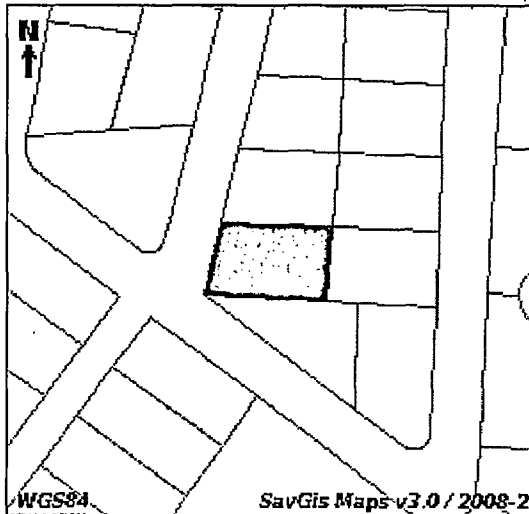
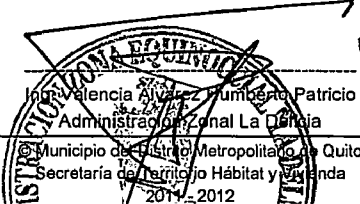
7.- OBSERVACIONES

-*URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 23

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.



		INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	
Fecha: 2012-07-19 14:35		No. 410534	
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO * C.C./R.U.C: 1792230683001 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO		3.- UBICACIÓN DEL PREDIO * 	
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO * Número de predio: 3515020 Clave catastral: 42503 13 009 000 000 000 En propiedad horizontal: NO En derechos y acciones: NO Administración zonal: LA DELICIA Parroquia: El Condado Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA Datos del terreno Área de terreno: 226,30 m2 Área de construcción: 0,00 m2 Frente: 12,08 m			
4.- CALLES			
Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
CALLE B	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0
5.- REGULACIONES			
ZONA Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 % Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad		RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m	
PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3			
6.- AFECTACIONES			
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro
- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 24			
7.- OBSERVACIONES			
- * Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. - * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización. - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros. - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna. - Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente. - Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.			
8.- NOTAS			
			

		<h2 style="margin: 0;">INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA</h2> <p style="margin: 0;">Municipio del Distrito Metropolitano de Quito</p>											
<p>Fecha: 2012-07-19 14:36</p>		<p>No. 410535</p>											
<p>1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *</p> <p>C.C./R.U.C: 1792230683001 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO</p>		<p>3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *</p> 											
<p>2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *</p> <p>Número de predio: 3515030 Clave catastral: 42503 13 006 000 000 000 En propiedad horizontal: NO En derechos y acciones: NO Administración zonal: LA DELICIA Parroquia: El Condado Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA</p> <p>Datos del terreno Área de terreno: 214,44 m² Área de construcción: 0,00 m² Frente: 12,42 m</p>													
<p>4.- CALLES</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Calle</th> <th style="width: 15%;">Ancho (m)</th> <th style="width: 50%;">Referencia</th> <th style="width: 15%;">Retiro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CALLE A</td> <td style="text-align: center;">8</td> <td>ESTACAS DEL URBANIZADOR</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>				Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro	CALLE A	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0		
Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro										
CALLE A	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0										
<p>5.- REGULACIONES</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;"> <p>ZONA Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m² Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 %</p> </td> <td style="width: 33%;"> <p>PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3</p> </td> <td style="width: 33%;"> <p>RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m</p> </td> </tr> </table> <p>Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad</p>				<p>ZONA Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m² Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 %</p>	<p>PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3</p>	<p>RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m</p>							
<p>ZONA Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m² Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 %</p>	<p>PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3</p>	<p>RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m</p>											
<p>6.- AFECTACIONES</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Descripción</th> <th style="width: 25%;">Tipo de vía</th> <th style="width: 25%;">Derecho de vía</th> <th style="width: 10%;">Retiro</th> <th style="width: 15%;">Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 25</td> </tr> </tbody> </table>				Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación	- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 25				
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación									
- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 25													
<p>7.- OBSERVACIONES</p>													
<p>8.- NOTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. - * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización. - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros. - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna. - Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente. - Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS. 													
 <p>Ing. Valencia Suárez Humberto Patricio Administración Zonal La Delicia © Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda 2011 - 2012 AREA TECNICA I.R.M.</p>													



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Fecha: 2012-07-19 14:37

No. 410537

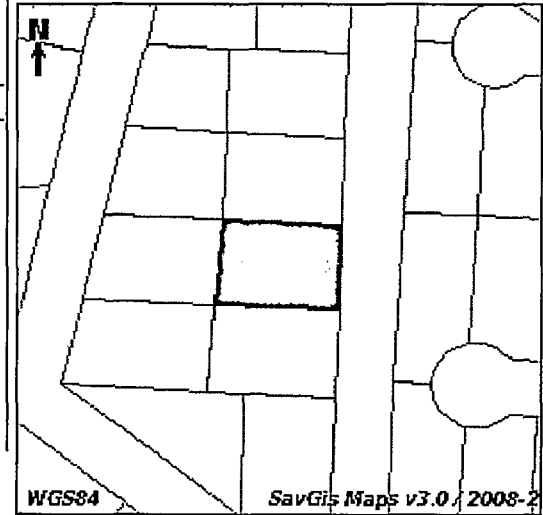
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *

C.C./R.U.C: 1792230683001
 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *

Número de predio: 3515040
 Clave catastral: 42503 13 005 000 000 000
 En propiedad horizontal: NO
 En derechos y acciones: NO
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: El Condado
 Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA
Datos del terreno
 Área de terreno: 201,66 m2
 Área de construcción: 61,00 m2
 Frente: 11,91 m

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



4.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
CALLE A	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0

5.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: D3 (D203-80)
 Lote mínimo: 200 m2
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 240 %
 COS en planta baja: 80 %
 Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica
 Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Servicios básicos: SI
 Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad

PISOS
 Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

6.- AFECTACIONES

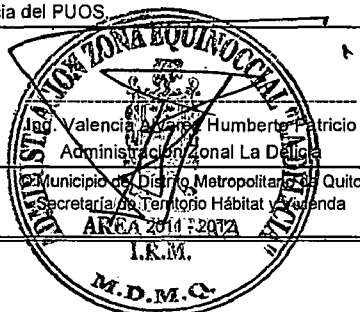
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

7.- OBSERVACIONES

- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 26

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.

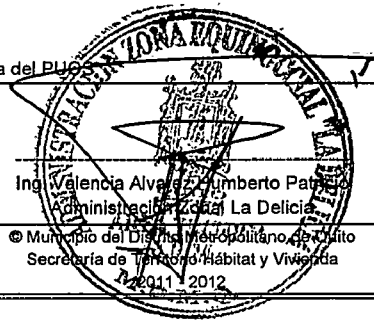


 <p>QUITO DISTRITO METROPOLITANO</p>	<p>INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA Municipio del Distrito Metropolitano de Quito</p>										
<p>Fecha: 2012-07-24 11:04</p>	<p>No. 411292</p>										
<p>1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *</p> <p>C.C./R.U.C: 1760003410001 Nombre del propietario: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</p>	<p>3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *</p> 										
<p>2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *</p> <p>Número de predio: 3515235 Clave catastral: 42503 07 030 000 000 000 En propiedad horizontal: NO En derechos y acciones: NO Administración zonal: LA DELICIA Parroquia: El Condado Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA</p> <p>Datos del terreno Área de terreno: 1270,33 m2 Área de construcción: 0,00 m2 Frente: 3,09 m</p>											
<p>4.- CALLES</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:30%;">Calle</th> <th style="width:20%;">Ancho (m)</th> <th style="width:30%;">Referencia</th> <th style="width:20%;">Retiro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro						
Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro								
<p>5.- REGULACIONES</p> <p>A31 (PQ) (PQ) Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural Uso principal: (PE) Protección ecológica / Áreas naturales</p> <p>ZONA Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 %</p> <p>Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad</p> <table style="width:100%;"> <tr> <td style="width:50%; vertical-align: top;"> <p>PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3</p> </td> <td style="width:50%; vertical-align: top;"> <p>RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m</p> </td> </tr> </table>		<p>PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3</p>	<p>RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m</p>								
<p>PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3</p>	<p>RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m</p>										
<p>6.- AFECTACIONES</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:25%;">Descripción</th> <th style="width:20%;">Tipo de vía</th> <th style="width:20%;">Derecho de vía</th> <th style="width:15%;">Retiro</th> <th style="width:20%;">Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación					
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación							
<p>7.- OBSERVACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - *AL PREDIO LE CORRESPONDE UNICAMENTE LA ZAONIFICACION A31 (PQ) - *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 CORRESPONDE A LA FAJA DE PROTECCION DE QUEBRADA. AREA VERDE ADICIONAL 1 - Solicitar la delimitación de zonificaciones en la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda (STHV). - El predio está asignado con protección de quebrada (PQ), para precisar el área correspondiente a la zona PQ solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC. - (PQ) Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones 											
<p>8.- NOTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. - * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización. - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros. - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna. - Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la Administración Zonal correspondiente. 											



- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS

Ingeniero Valencia Alvarado Humberto Patricio
Administración Zonal La Delicia
© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2012





INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Fecha: 2012-07-19 14:59

No. 410549

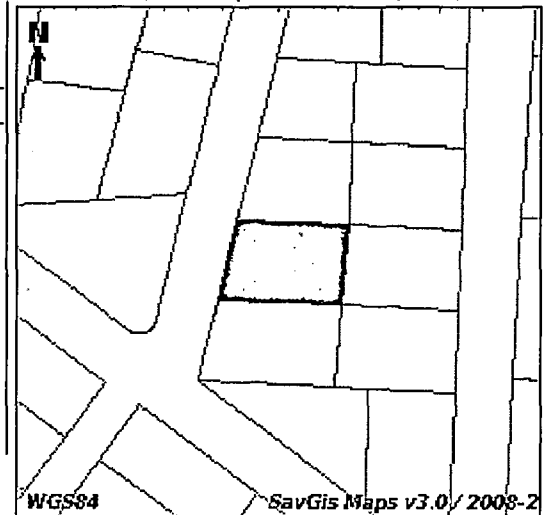
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *

C.C./R.U.C: 1792230683001
 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTÓCOLLAO

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *

Número de predio: 3515053
 Clave catastral: 42503 13 010 000 000 000
 En propiedad horizontal: NO
 En derechos y acciones: NO
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: El Condado
 Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA
Datos del terreno
 Área de terreno: 204,94 m²
 Área de construcción: 85,00 m²
 Frente: 12,31 m

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



4.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
CALLE B	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0

5.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: D3 (D203-80)
 Lote mínimo: 200 m²
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 240 %
 COS en planta baja: 80 %
 Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica
 Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Servicios básicos: SI
 Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad

PISOS
 Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

6.- AFECTACIONES

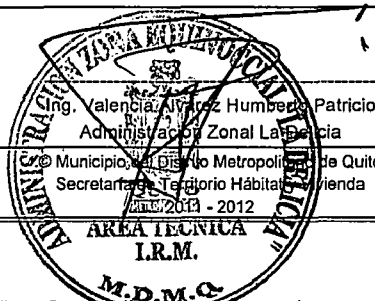
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

7.- OBSERVACIONES

- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 27

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validéz durante el tiempo de vigencia del PUOS.



 <p>QUITO DISTRITO METROPOLITANO</p>	<p>INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA Municipio del Distrito Metropolitano de Quito</p>										
<p>Fecha: 2012-07-19 15:00</p>	<p>No. 410550</p>										
<p>1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *</p> <p>C.C./R.U.C: 1792230683001 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO</p>	<p>3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *</p> 										
<p>2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *</p> <p>Número de predio: 3515063 Clave catastral: 42503 13 011 000 000 000 En propiedad horizontal: NO En derechos y acciones: NO Administración zonal: LA DELICIA Parroquia: El Condado Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA</p> <p>Datos del terreno</p> <p>Área de terreno: 182,68 m2 Área de construcción: 243,00 m2 Frente: 12,58 m</p>											
<p>4.- CALLES</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:20%;">Calle</th> <th style="width:15%;">Ancho (m)</th> <th style="width:45%;">Referencia</th> <th style="width:20%;">Retiro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CALLE B</td> <td>8</td> <td>ESTACAS DEL URBANIZADOR</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro	CALLE B	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0		
Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro								
CALLE B	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0								
<p>5.- REGULACIONES</p> <table style="width:100%;"> <tr> <td style="width:40%;"> <p>ZONA Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 %</p> </td> <td style="width:20%;"> <p>PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3</p> </td> <td style="width:40%;"> <p>RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m</p> </td> </tr> </table> <p>Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad</p>		<p>ZONA Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 %</p>	<p>PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3</p>	<p>RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m</p>							
<p>ZONA Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 %</p>	<p>PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3</p>	<p>RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m</p>									
<p>6.- AFECTACIONES</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:30%;">Descripción</th> <th style="width:20%;">Tipo de vía</th> <th style="width:20%;">Derecho de vía</th> <th style="width:10%;">Retiro</th> <th style="width:20%;">Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 28</td> </tr> </tbody> </table>		Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación	- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 28				
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación							
- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 28											
<p>7.- OBSERVACIONES</p> <p>- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 28</p>											
<p>8.- NOTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. - * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización. - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros. - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna. - Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente. - Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS. 											
											



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Fecha: 2012-07-19 15:02

No. 410552

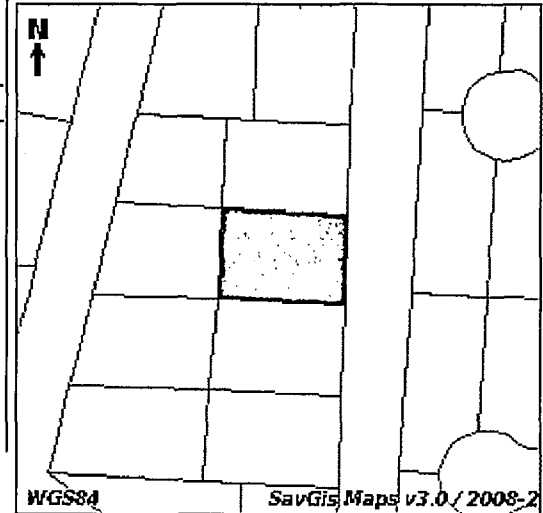
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *

C.C./R.U.C: 1792230683001
 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *

Número de predio: 3515076
 Clave catastral: 42503 13 004 000 000 000
 En propiedad horizontal: NO
 En derechos y acciones: NO
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: El Condado
 Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA
Datos del terreno
 Área de terreno: 196,26 m2
 Área de construcción: 105,00 m2
 Frente: 12,00 m

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



4.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
CALLE A	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0

5.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: D3 (D203-80)
 Lote mínimo: 200 m2
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 240 %
 COS en planta baja: 80 %
 Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica
 Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Servicios básicos: SI
 Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad

PISOS
 Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

6.- AFECTACIONES

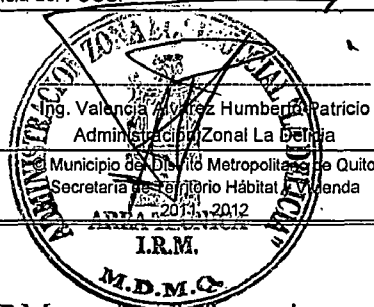
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

7.- OBSERVACIONES

- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 29

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validéz durante el tiempo de vigencia del PUOS.





INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Fecha: 2012-07-19 15:07

No. 410555

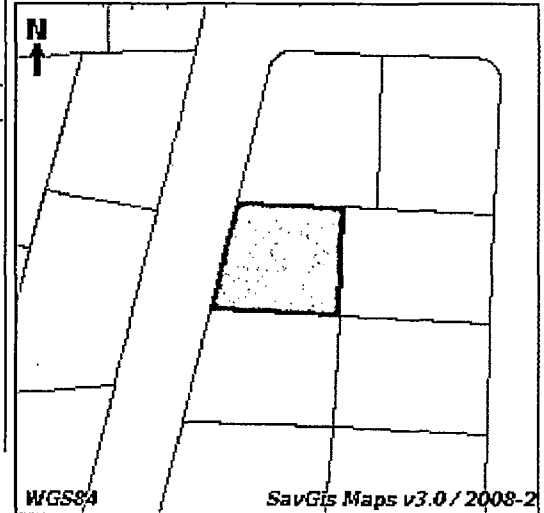
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *

C.C./R.U.C: 1792230683001
 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *

Número de predio: 3515091
 Clave catastral: 42503 13 012 000 000 000
 En propiedad horizontal: NO
 En derechos y acciones: NO
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: El Condado
 Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA
Datos del terreno
 Área de terreno: 150,07 m2
 Área de construcción: 0,00 m2
 Frente: 12,00 m

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



4.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
CALLE B	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0

5.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: D3 (D203-80)
 Lote mínimo: 200 m2
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 240 %
 COS en planta baja: 80 %
 Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica
 Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Servicios básicos: SI
 Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad

PISOS
 Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

6.- AFECTACIONES

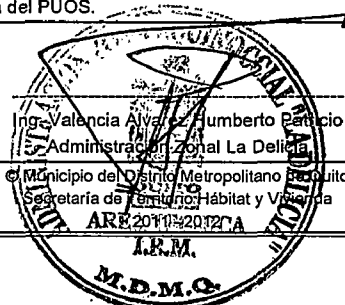
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

7.- OBSERVACIONES

- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 30

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.





INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Fecha: 2012-07-19 15:44

No. 410582

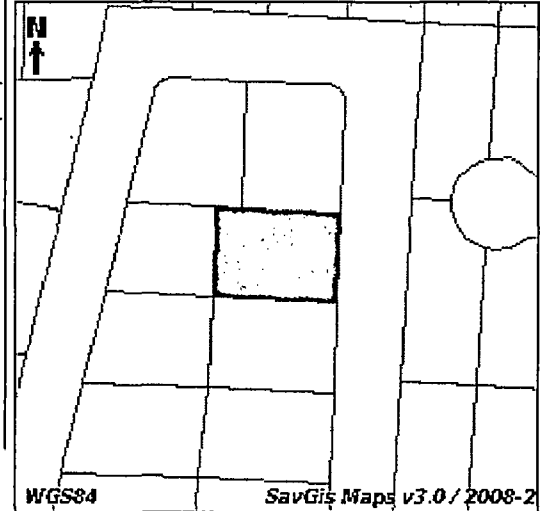
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *

C.C./R.U.C: 1792230683001
 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *

Número de predio: 3515099
 Clave catastral: 42503 13 003 000 000 000
 En propiedad horizontal: NO
 En derechos y acciones: NO
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: El Condado
 Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA
Datos del terreno
 Área de terreno: 193,92 m2
 Área de construcción: 0,00 m2
 Frente: 12,03 m

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



4.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
CALLE A	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0

5.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: D3 (D203-80)
 Lote mínimo: 200 m2
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 240 %
 COS en planta baja: 80 %
 Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica
 Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Servicios básicos: SI
 Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad

PISOS
 Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

6.- AFECTACIONES

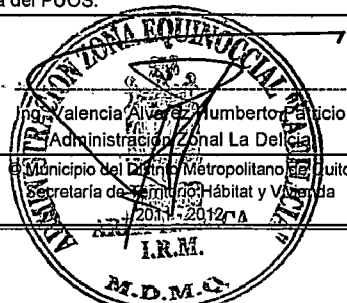
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

7.- OBSERVACIONES

- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 31

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.





INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Fecha: 2012-07-19 15:12

No. 410559

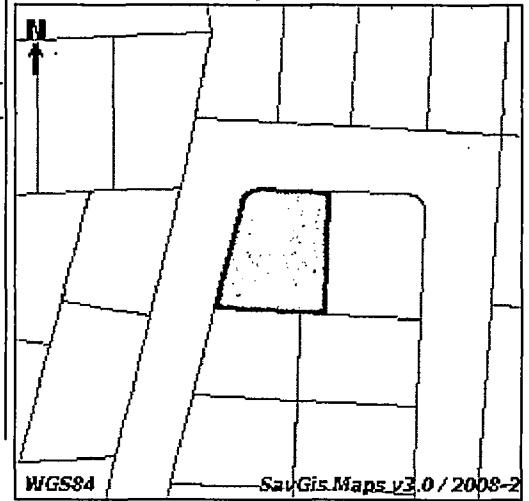
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *

C.C./R.U.C: 1792230683001
 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *

Número de predio: 3515171
 Clave catastral: 42503 13 001 000 000 000
 En propiedad horizontal: NO
 En derechos y acciones: NO
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: El Condado
 Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA
Datos del terreno
 Área de terreno: 222,91 m2
 Área de construcción: 68,00 m2
 Frente: 27,98 m

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



4.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
CALLE 1	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0
CALLE B	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0

5.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: D3 (D203-80)
 Lote mínimo: 200 m2
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 240 %
 COS en planta baja: 80 %
 Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica
 Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Servicios básicos: SI
 Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad

PISOS
 Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

6.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------

7.- OBSERVACIONES

- *RADIO DE CURVATURA 2.50 MT
- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 32

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.





INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Fecha: 2012-07-19 15:10

No. 410557

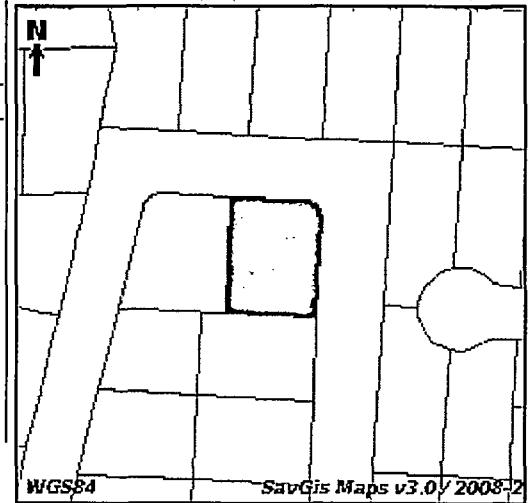
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *

C.C./R.U.C: 1792230683001
 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *

Número de predio: 3515186
 Clave catastral: 42503 13 002 000 000 000
 En propiedad horizontal: NO
 En derechos y acciones: NO
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: El Condado
 Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA
Datos del terreno
 Área de terreno: 216,27 m²
 Área de construcción: 46,00 m²
 Frente: 28,96 m

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



4.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
CALLE 1	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0
CALLE A	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0

5.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: D3 (D203-80)
 Lote mínimo: 200 m²
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 240 %
 COS en planta baja: 80 %
 Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica
 Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Servicios básicos: SI
 Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad

PISOS
 Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

6.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------

7.- OBSERVACIONES

- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 33
- *RADIO DE CURVATURA 2.50 MT

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.





INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Fecha: 2012-07-19 15:33

No. 410572

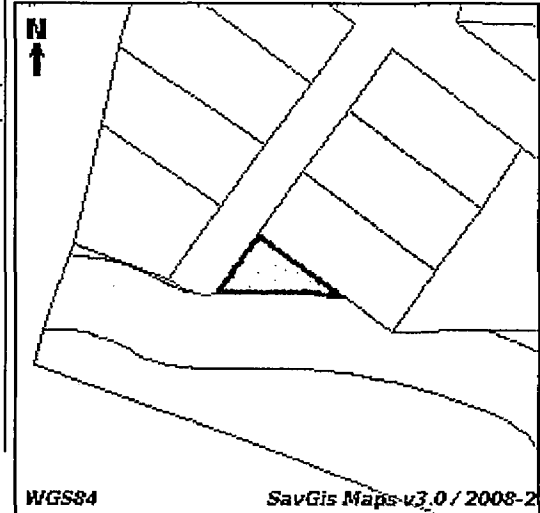
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *

C.C./R.U.C: 1760003410001
 Nombre del propietario: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *

Número de predio: 3515213
 Clave catastral: 42503 07 035 000 000 000
 En propiedad horizontal: NO
 En derechos y acciones: NO
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: El Condado
 Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA
Datos del terreno
 Área de terreno: 66,51 m²
 Área de construcción: 0,00 m²
 Frente: 9,91 m

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



4.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
PASAJE 2	6	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0

5.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: D3 (D203-80)
 Lote mínimo: 200 m²
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 240 %
 COS en planta baja: 80 %
 Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica
 Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Servicios básicos: SI
 Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad

PISOS
 Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

6.- AFECTACIONES

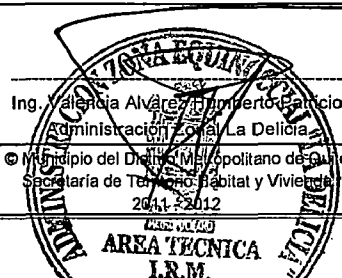
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

7.- OBSERVACIONES

- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 AREA VERDE 2

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.





INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Fecha: 2012-07-19 15:34

No. 410575

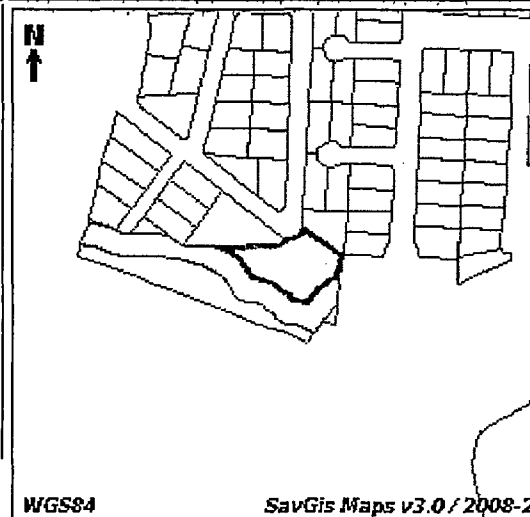
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *

C.C./R.U.C: 1760003410001
 Nombre del propietario: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *

Número de predio: 3515201
 Clave catastral: 42503 07 029 000 000 000
 En propiedad horizontal: NO
 En derechos y acciones: NO
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: El Condado
 Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA
Datos del terreno
 Área de terreno: 977,01 m2
 Área de construcción: 0,00 m2
 Frente: 11,26 m

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



4.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
CALLE 2	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0
CALLE 1	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0

5.- REGULACIONES

A31 (PQ)
 (PQ) Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones
 Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
 Uso principal: (PE) Protección ecológica / Áreas naturales

6.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------

7.- OBSERVACIONES

- *RADIO DE CURVATURA SEGUN PLANO DE URBANIZACION.
- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 AREA VERDE N° 1
- El predio está asignado con protección de quebrada (PQ), para precisar el área correspondiente a la zona PQ solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC.
- (PQ) Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.





INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

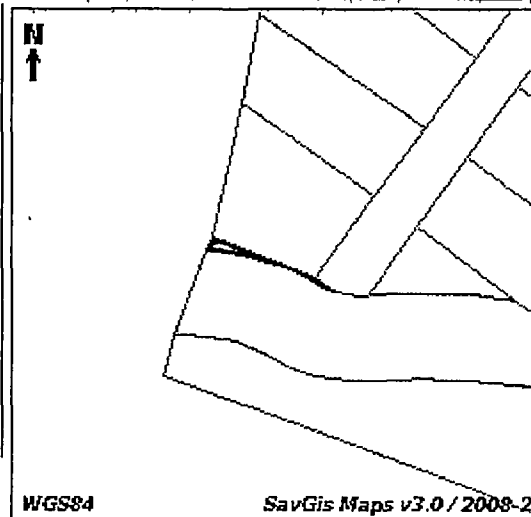
Fecha: 2012-07-19 15:36

No. 410577

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *

C.C./R.U.C: 1760003410001
 Nombre del propietario: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *

Número de predio: 3515223
 Clave catastral: 42503 07 036 000 000 000
 En propiedad horizontal: NO
 En derechos y acciones: NO
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: El Condado
 Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA
Datos del terreno
 Área de terreno: 8,57 m2
 Área de construcción: 0,00 m2
 Frente: 2,92 m

4.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
PASAJE 2	6	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0

5.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: D3 (D203-80)
 Lote mínimo: 200 m2
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 240 %
 COS en planta baja: 80 %
 Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica
 Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Servicios básicos: SI
 Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad

PISOS
 Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

6.- AFECTACIONES

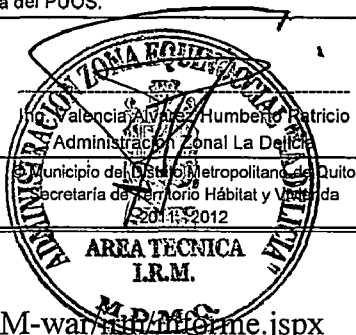
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

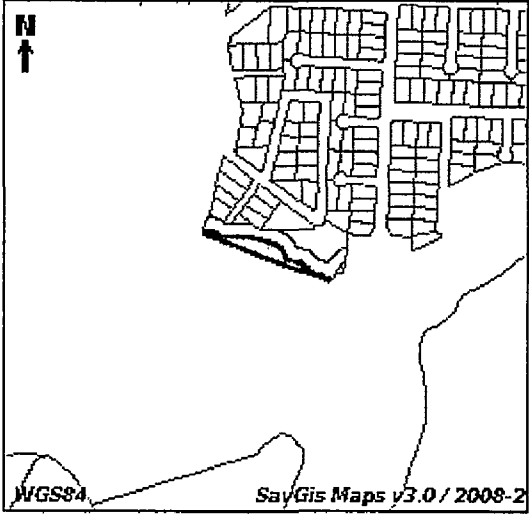
7.- OBSERVACIONES


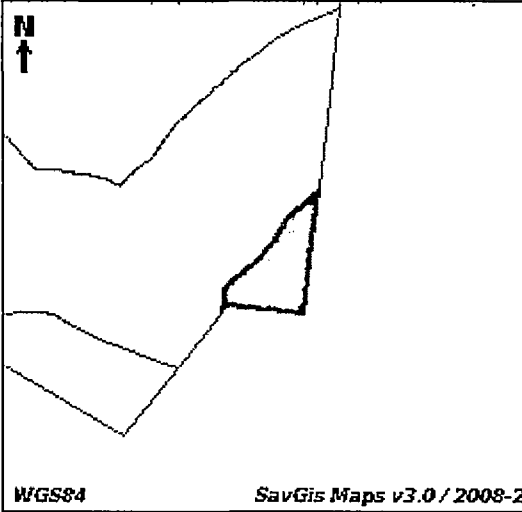
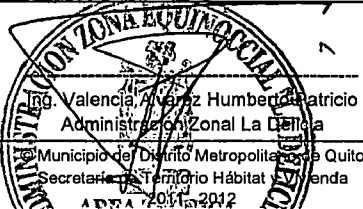
- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 AREA VERDE N°3

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validéz durante el tiempo de vigencia del PUOS.



		INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA Municipio del Distrito Metropolitano de Quito		
Fecha: 2012-07-19 15:41		No. 410579		
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO * C.C./R.U.C.: 1760003410001 Nombre del propietario: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		3.- UBICACIÓN DEL PREDIO * 		
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO * Número de predio: 3516903 Clave catastral: 42503 07 045 000 000 000 En propiedad horizontal: NO En derechos y acciones: NO Administración zonal: LA DELICIA Parroquia: El Condado Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA Datos del terreno Área de terreno: 999,60 m2 Área de construcción: 0,00 m2 Frente: 0,00 m				
4.- CALLES				
Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro	
5.- REGULACIONES A31 (PQ) (PQ) Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural Uso principal: (PE) Protección ecológica / Áreas naturales				
6.- AFECTACIONES				
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
7.- OBSERVACIONES - *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 AREA VERDE ADICIONAL - El predio está asignado con protección de quebrada (PQ), para precisar el área correspondiente a la zona PQ solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC. - (PQ) Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones				
8.- NOTAS - Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. - * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización. - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros. - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna. - Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente. - Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.				
				

		INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA Municipio del Distrito Metropolitano de Quito		
Fecha: 2012-07-19 15:43		No. 410581		
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO * C.C./R.U.C: 1760003410001 Nombre del propietario: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		3.- UBICACIÓN DEL PREDIO * 		
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO * Número de predio: 3516904 Clave catastral: 42503 07 046 000 000 000 En propiedad horizontal: NO En derechos y acciones: NO Administración zonal: LA DELICIA Parroquia: El Condado Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA Datos del terreno Área de terreno: 28,70 m2 Área de construcción: 0,00 m2 Frente: 0,00 m				
4.- CALLES				
Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro	
5.- REGULACIONES A31 (PQ) (PQ) Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural Uso principal: (PE) Protección ecológica / Áreas naturales				
6.- AFECTACIONES				
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
7.- OBSERVACIONES - *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 AREA VERDE ADICIONAL				
8.- NOTAS - Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. - * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización. - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros. - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna. - Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente. - Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.				
				

		INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	
Fecha: 2012-07-19 10:07		No. 410302	
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO * C.C./R.U.C: 1792230683001 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO		3.- UBICACIÓN DEL PREDIO * 	
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO * Número de predio: 3514729 Clave catastral: 42503 07 044 000 000 000 En propiedad horizontal: NO En derechos y acciones: NO Administración zonal: LA DELICIA Parroquia: El Condado Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA Datos del terreno Área de terreno: 226,75 m2 Área de construcción: 78,00 m2 Frente: 32,03 m			
4.- CALLES			
Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
PASAJE 1	6	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0
5.- REGULACIONES			
ZONA Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 % Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad		PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3	
		RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m	
6.- AFECTACIONES			
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro
- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 1			
7.- OBSERVACIONES			
- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 1			
8.- NOTAS			
- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. - * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización. - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros. - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna. - Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente. - Este informe tendrá validéz durante el tiempo de vigencia del PUOS.			
			



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Fecha: 2012-07-19 10:26

No. 410317

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *		3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *	
C.C./R.U.C:	1792230683001	<p>WGS84 SavGis Maps v3.0 / 2008-2</p>	
Nombre del propietario:	COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO		
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *			
Número de predio:	3514738		
Clave catastral:	42503 07 043 000 000 000		
En propiedad horizontal:	NO		
En derechos y acciones:	NO		
Administración zonal:	LA DELICIA		
Parroquia:	El Condado		
Barrio / Sector:	HDA SANTA MARIA		
Datos del terreno			
Área de terreno:	236,63 m2		
Área de construcción:	215,00 m2		
Frente:	11,00 m		

4.- CALLES			
Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
PASAJE I	6	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0


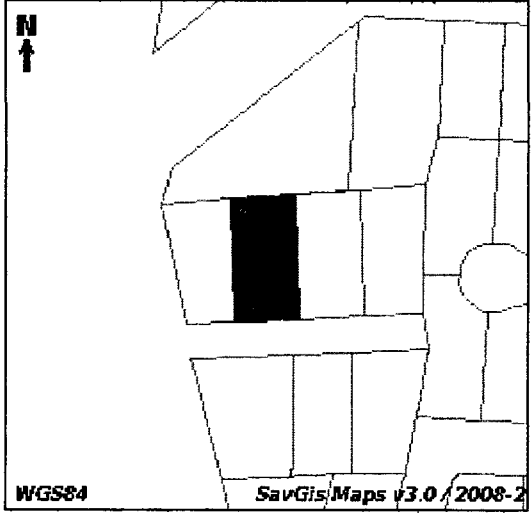
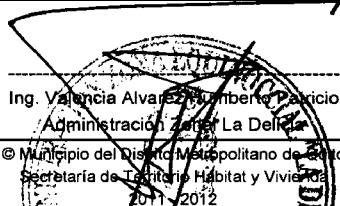
5.- REGULACIONES		
ZONA Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 %	PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3	RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m
Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica		
Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano		
Servicios básicos: SI		
Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad		


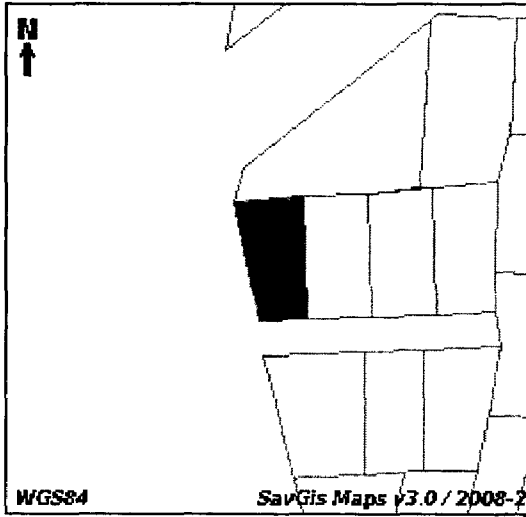
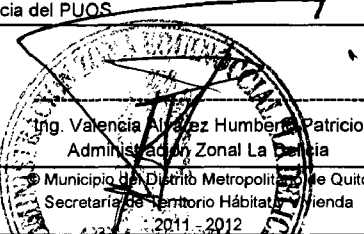
6.- AFECTACIONES				
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación


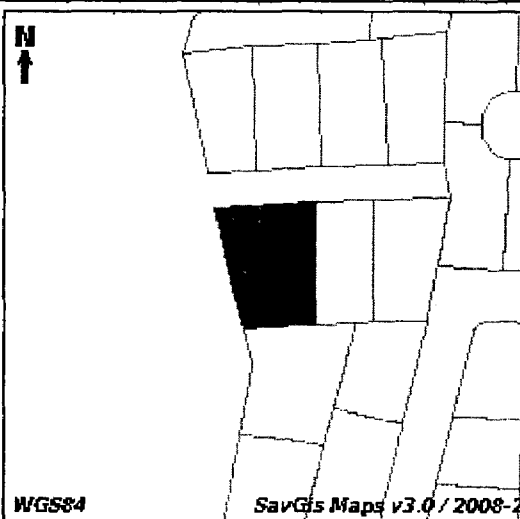
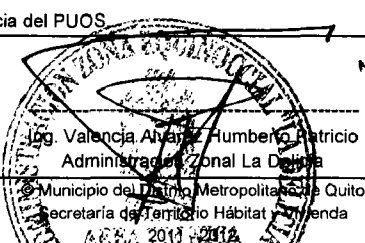
7.- OBSERVACIONES
- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 2

8.- NOTAS
- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validéz durante el tiempo de vigencia del PUOS.



		INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	
Fecha: 2012-07-19 10:32		No. 410321	
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO * C.C./R.U.C: 1792230683001 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO		3.- UBICACIÓN DEL PREDIO * 	
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO * Número de predio: 3514743 Clave catastral: 42503 07 042 000 000 000 En propiedad horizontal: NO En derechos y acciones: NO Administración zonal: LA DELICIA Parroquia: El Condado Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA Datos del terreno Área de terreno: 231,97 m2 Área de construcción: 63,00 m2 Frente: 11,01 m			
4.- CALLES			
Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
PASAJE 1	6	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0
5.- REGULACIONES			
ZONA Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 %		PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3	
		RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m	
Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad			
6.- AFECTACIONES			
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro
Observación			
7.- OBSERVACIONES - *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 3			
8.- NOTAS - Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. - * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización. - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros. - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna. - Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente. - Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.			
			

 <h2 style="margin: 0;">INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA</h2> <p style="margin: 0;">Municipio del Distrito Metropolitano de Quito</p>													
Fecha: 2012-07-19 10:36 No. 410324													
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO * C.C./R.U.C: 1792230683001 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO	3.- UBICACIÓN DEL PREDIO * 												
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO * Número de predio: 3514751 Clave catastral: 42503 07 041 000 000 000 En propiedad horizontal: NO En derechos y acciones: NO Administración zonal: LA DELICIA Parroquia: El Condado Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA Datos del terreno Área de terreno: 209,47 m2 Área de construcción: 394,00 m2 Frente: 28,99 m													
4.- CALLES <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Calle</th> <th style="width: 15%;">Ancho (m)</th> <th style="width: 45%;">Referencia</th> <th style="width: 20%;">Retiro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CALLE C</td> <td>8</td> <td>ESTACAS DEL URBANIZADOR</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>PASAJE 1</td> <td>6</td> <td>ESTACAS DEL URBANIZADOR</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro	CALLE C	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0	PASAJE 1	6	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0
Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro										
CALLE C	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0										
PASAJE 1	6	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0										
5.- REGULACIONES <table style="width:100%;"> <tr> <td style="width: 33%;"> ZONA Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 % </td> <td style="width: 33%;"> PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3 </td> <td style="width: 33%;"> RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m </td> </tr> </table> Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad		ZONA Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 %	PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3	RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m									
ZONA Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 %	PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3	RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m											
6.- AFECTACIONES <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Descripción</th> <th style="width: 25%;">Tipo de vía</th> <th style="width: 25%;">Derecho de vía</th> <th style="width: 10%;">Retiro</th> <th style="width: 15%;">Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 4</td> </tr> </tbody> </table>		Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación	- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 4						
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación									
- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 4													
7.- OBSERVACIONES - *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 4													
8.- NOTAS - Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. - * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización. - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros. - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna. - Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente. - Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.													
 <p style="margin: 0;">Ing. Valencia Alvaréz Humberto Patricio Administración Zonal La Delicia Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda 2011 - 2012 J.R.M.</p>													

		INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA Municipio del Distrito Metropolitano de Quito													
Fecha: 2012-07-19 10:41		No. 410326													
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO * C.C./R.U.C: 1792230683001 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO		3.- UBICACIÓN DEL PREDIO * 													
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO * Número de predio: 3514768 Clave catastral: 42503 12 001 000 000 000 En propiedad horizontal: NO En derechos y acciones: NO Administración zonal: LA DELICIA Parroquia: El Condado Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA Datos del terreno Área de terreno: 304,66 m2 Área de construcción: 0,00 m2 Frente: 38,63 m		WGS84 SavGis Maps v3.0 / 2008-2													
4.- CALLES															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Calle</th> <th>Ancho (m)</th> <th>Referencia</th> <th>Retiro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CALLE C</td> <td>8</td> <td>ESTACAS DEL URBANIZADOR</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>PASAJE 1</td> <td>6</td> <td>ESTACAS DEL URBANIZADOR</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro	CALLE C	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0	PASAJE 1	6	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0			
Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro												
CALLE C	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0												
PASAJE 1	6	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0												
5.- REGULACIONES															
ZONA Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 %		PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3													
Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad		RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m													
6.- AFECTACIONES															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Tipo de vía</th> <th>Derecho de vía</th> <th>Retiro</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">-</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación	-									
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación											
-															
7.- OBSERVACIONES - *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 5															
8.- NOTAS - Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. - * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización. - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros. - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna. - Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente. - Este informe tendrá validéz durante el tiempo de vigencia del PUOS.															
															



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Fecha: 2012-07-19 10:43

No. 410330

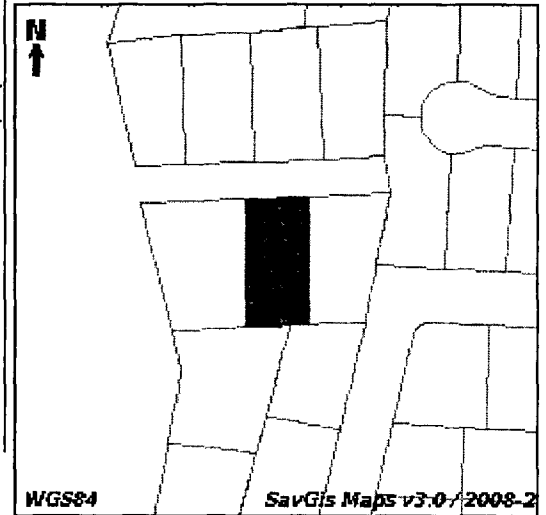
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *

C.C./R.U.C.: 1792230683001
 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *

Número de predio: 3514774
 Clave catastral: 42503 12 002 000 000 000
 En propiedad horizontal: NO
 En derechos y acciones: NO
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: El Condado
 Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA
Datos del terreno
 Área de terreno: 207,63 m2
 Área de construcción: 0,00 m2
 Frente: 10,00 m

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



4.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
PASAJE 1	6	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0

5.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: D3 (D203-80)
 Lote mínimo: 200 m2
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 240 %
 COS en planta baja: 80 %
 Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica
 Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Servicios básicos: SI
 Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad

PISOS
 Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

6.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------

7.- OBSERVACIONES

- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 6

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.





INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Fecha: 2012-07-19 10:45

No. 410332

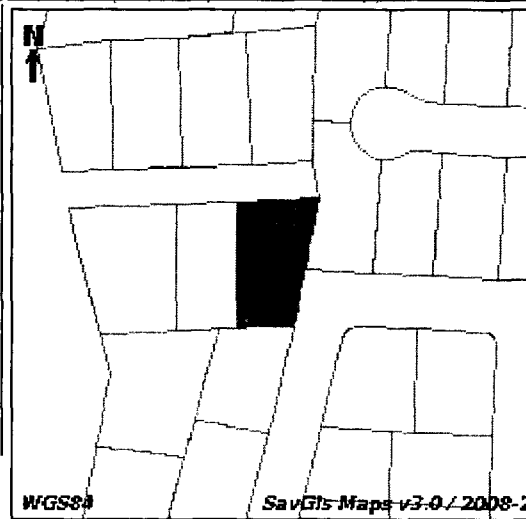
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *

C.C./R.U.C.: 1792230683001
 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *

Número de predio: 3514783
 Clave catastral: 42503 12 003 000 000 000
 En propiedad horizontal: NO
 En derechos y acciones: NO
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: El Condado
 Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA
Datos del terreno
 Área de terreno: 321,25 m2
 Área de construcción: 0,00 m2
 Frente: 34,49 m

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



4.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
CALLE B	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0
PASAJE 1	6	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0

5.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: D3 (D203-80)
 Lote mínimo: 200 m2
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 240 %
 COS en planta baja: 80 %

PISOS
 Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica
 Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Servicios básicos: SI
 Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad

6.- AFECTACIONES

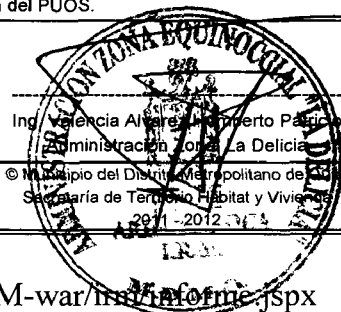
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------


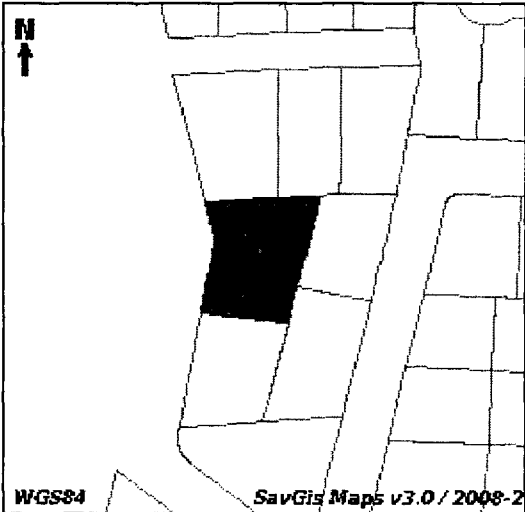
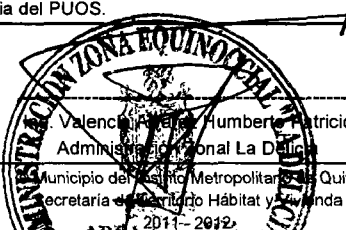
7.- OBSERVACIONES


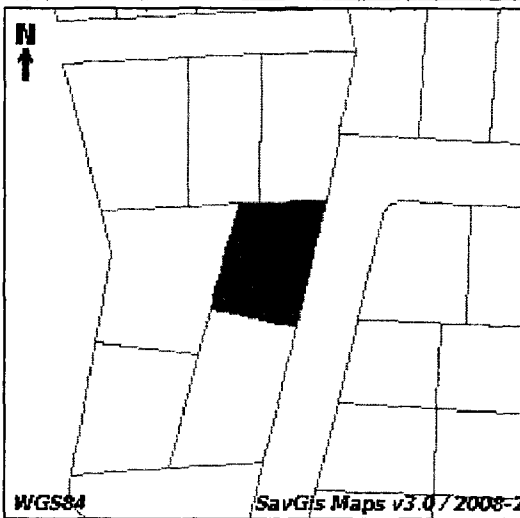
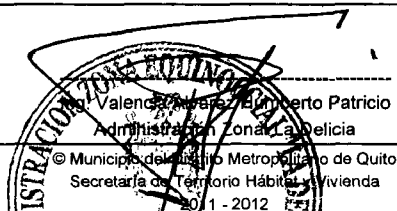
- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 7


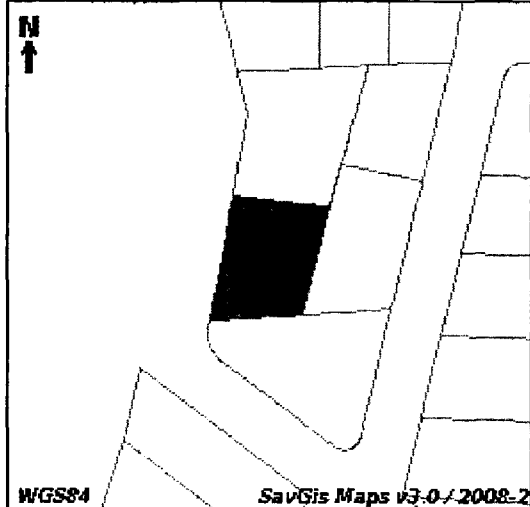
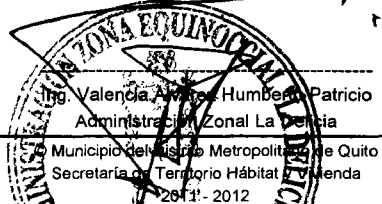
8.- NOTAS


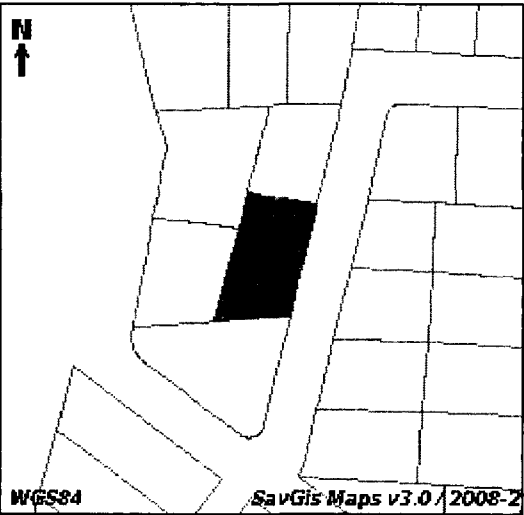
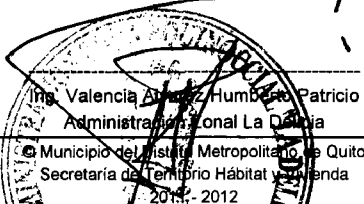
- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.


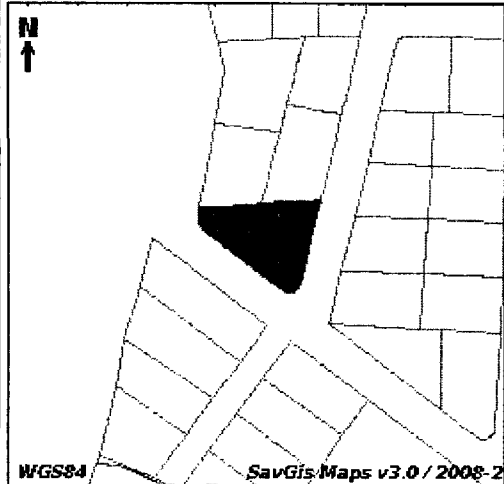
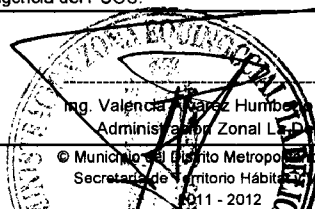


		<h2 style="margin: 0;">INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA</h2> <p style="margin: 0;">Municipio del Distrito Metropolitano de Quito</p>											
<p>Fecha: 2012-07-19 10:47</p>		<p>No. 410335</p>											
<p>1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *</p> <p>C.C./R.U.C: 1792230683001 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO</p>		<p>3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *</p> 											
<p>2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *</p> <p>Número de predio: 3514785 Clave catastral: 42503 12 008 000 000 000 En propiedad horizontal: NO En derechos y acciones: NO Administración zonal: LA DELICIA Parroquia: El Condado Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA</p> <p>Datos del terreno</p> <p>Área de terreno: 309,46 m2 Área de construcción: 49,00 m2 Frente: 18,73 m</p>													
<p>4.- CALLES</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Calle</th> <th style="text-align: left;">Ancho (m)</th> <th style="text-align: left;">Referencia</th> <th style="text-align: left;">Retiro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CALLE C</td> <td>8</td> <td>ESTACAS DEL URBANIZADOR</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>				Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro	CALLE C	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0		
Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro										
CALLE C	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0										
<p>5.- REGULACIONES</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>ZONA Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 %</p> <p>Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad</p> </td> <td style="vertical-align: top; text-align: center;"> <p>PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p>RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m</p> </td> </tr> </table>				<p>ZONA Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 %</p> <p>Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad</p>	<p>PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3</p>	<p>RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m</p>							
<p>ZONA Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 %</p> <p>Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad</p>	<p>PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3</p>	<p>RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m</p>											
<p>6.- AFECTACIONES</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Descripción</th> <th style="text-align: left;">Tipo de vía</th> <th style="text-align: left;">Derecho de vía</th> <th style="text-align: left;">Retiro</th> <th style="text-align: left;">Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 8</td> </tr> </tbody> </table>				Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación	- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 8				
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación									
- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 8													
<p>7.- OBSERVACIONES</p>													
<p>8.- NOTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. - * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización. - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros. - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna. - Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente. - Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS. 													
													

		INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	
Fecha: 2012-07-19 10:50		No. 410338	
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO * C.C./R.U.C: 1792230683001 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLOA		3.- UBICACIÓN DEL PREDIO * 	
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO * Número de predio: 3514801 Clave catastral: 42503 12 004 000 000 000 En propiedad horizontal: NO En derechos y acciones: NO Administración zonal: LA DELICIA Parroquia: El Condado Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA Datos del terreno Área de terreno: 198,66 m2 Área de construcción: 0,00 m2 Frente: 18,00 m			
4.- CALLES			
Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
CALLE B	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0
5.- REGULACIONES			
ZONA Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 %		PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3	
RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m			
Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad			
6.- AFECTACIONES			
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro
Observación			
7.- OBSERVACIONES - *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 9			
8.- NOTAS - Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. - * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización. - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros. - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna. - Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente. - Este informe tendrá validéz durante el tiempo de vigencia del PUOS.			
			

		INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	
Fecha: 2012-07-19 10:49		No. 410336	
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO * C.C./R.U.C: 1792230683001 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO		3.- UBICACIÓN DEL PREDIO * 	
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO * Número de predio: 3514809 Clave catastral: 42503 12 007 000 000 000 En propiedad horizontal: NO En derechos y acciones: NO Administración zonal: LA DELICIA Parroquia: El Condado Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA Datos del terreno Área de terreno: 240,02 m2 Área de construcción: 78,00 m2 Frente: 19,00 m			
4.- CALLES			
Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
CALLE C	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0
5.- REGULACIONES			
ZONA Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 % Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad		RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m	
6.- AFECTACIONES			
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro
7.- OBSERVACIONES - *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 10			
8.- NOTAS - Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. - * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización. - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros. - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna. - Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente. - Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.			
			

		INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	
Fecha: 2012-07-19 10:51		No. 410339	
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO * C.C./R.U.C: 1792230683001 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO		3.- UBICACIÓN DEL PREDIO * 	
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO * Número de predio: 3514824 Clave catastral: 42503 12 005 000 000 000 En propiedad horizontal: NO En derechos y acciones: NO Administración zonal: LA DELICIA Parroquia: El Condado Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA Datos del terreno Área de terreno: 258,69 m2 Área de construcción: 36,00 m2 Frente: 19,58 m			
4.- CALLES			
Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
CALLE B	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0
5.- REGULACIONES			
ZONA Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 % Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad		PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3	
		RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m	
6.- AFECTACIONES			
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro
- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 11			
7.- OBSERVACIONES			
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización. - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros. - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna. - Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente. - Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.			
8.- NOTAS			
			

		INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA Municipio del Distrito Metropolitano de Quito																	
Fecha: 2012-07-19 10:53		No. 410344																	
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO * C.C./R.U.C: 1792230683001 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO		3.- UBICACIÓN DEL PREDIO * 																	
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO * Número de predio: 3514840 Clave catastral: 42503 12 006 000 000 000 En propiedad horizontal: NO En derechos y acciones: NO Administración zonal: LA DELICIA Parroquia: El Condado Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA Datos del terreno Área de terreno: 336,28 m2 Área de construcción: 0,00 m2 Frente: 51,32 m																			
4.- CALLES																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Calle</th> <th>Ancho (m)</th> <th>Referencia</th> <th>Retiro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CALLE C</td> <td>8</td> <td>ESTACAS DEL URBANIZADOR</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>CALLE B</td> <td>8</td> <td>ESTACAS DEL URBANIZADOR</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>CALLE 2</td> <td>8</td> <td>ESTACAS DEL URBANIZADOR</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro	CALLE C	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0	CALLE B	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0	CALLE 2	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0			
Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro																
CALLE C	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0																
CALLE B	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0																
CALLE 2	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0																
5.- REGULACIONES																			
ZONA Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 % Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad		PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3																	
		RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m																	
6.- AFECTACIONES																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Tipo de vía</th> <th>Derecho de vía</th> <th>Retiro</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5"> - *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 12 - *RADIO DE CURVATURA 5.00 MT </td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación	- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 12 - *RADIO DE CURVATURA 5.00 MT													
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación															
- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 12 - *RADIO DE CURVATURA 5.00 MT																			
7.- OBSERVACIONES																			
- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. - * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización. - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros. - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna. - Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente. - Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.																			
8.- NOTAS																			
																			
Ing. Valencio Álvarez Humberto Patricio Administrador Zonal La Delicia © Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Secretaría de Territorio Habitación y Vivienda 2011 - 2012 I.E.M. M.D.M.Q.																			



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Fecha: 2012-07-19 10:55

No. 410345

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *
 C.C./R.U.C: 1792230683001
 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO



2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *
 Número de predio: 3514850
 Clave catastral: 42503 07 040 000 000 000
 En propiedad horizontal: NO
 En derechos y acciones: NO
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: El Condado
 Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA
Datos del terreno
 Área de terreno: 292,19 m2
 Área de construcción: 0,00 m2
 Frente: 40,95 m

4.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
CALLE 2	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0
PASAJE 2	6	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0

5.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: D3 (D203-80)
 Lote mínimo: 200 m2
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 240 %
 COS en planta baja: 80 %

PISOS
 Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica
 Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Servicios básicos: SI
 Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad

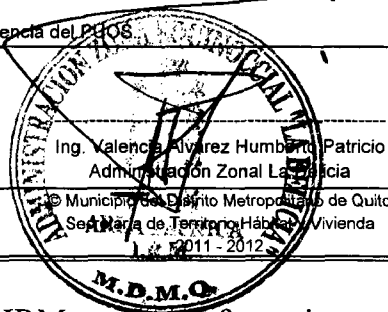
6.- AFECTACIONES


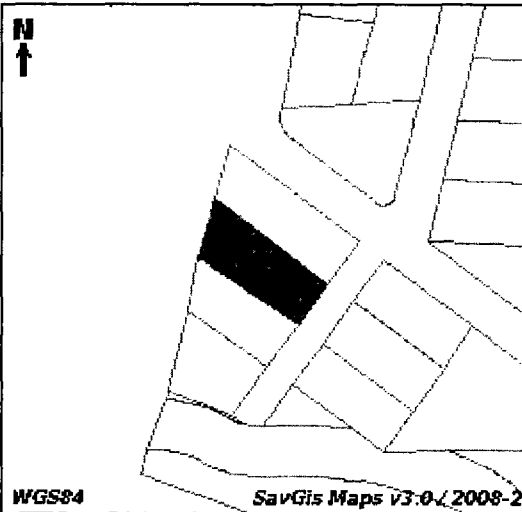
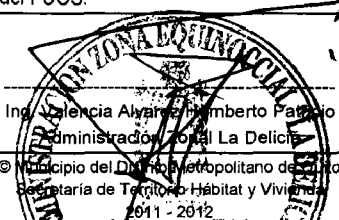
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación


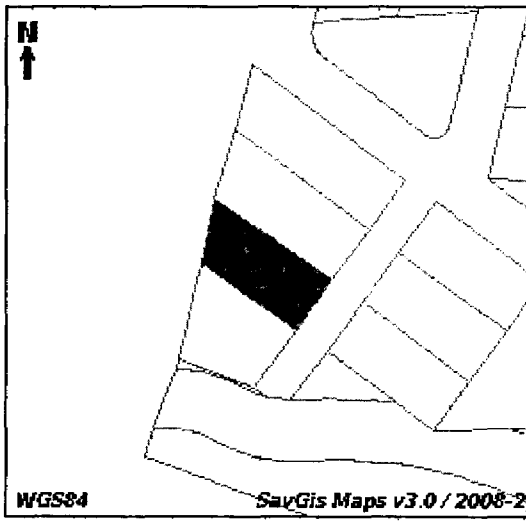

7.- OBSERVACIONES
 - *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 13


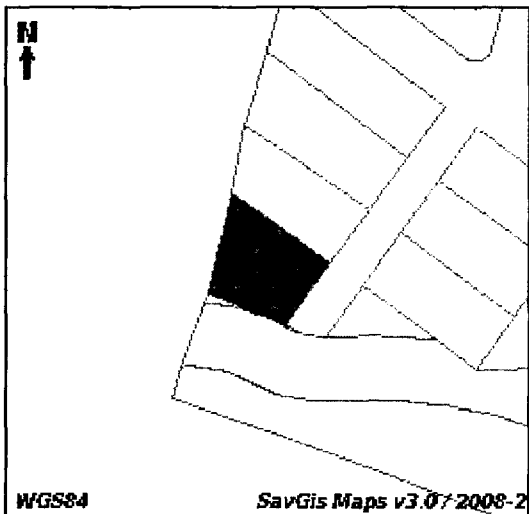
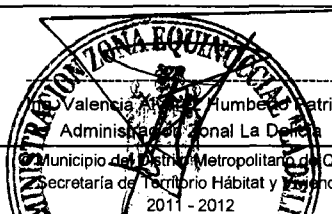
8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del P.U.O.S.



		INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	
Fecha: 2012-07-19 10:56		No. 410348	
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO * C.C./R.U.C: 1792230683001 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO		3.- UBICACIÓN DEL PREDIO * 	
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO * Número de predio: 3514861 Clave catastral: 42503 07 039 000 000 000 En propiedad horizontal: NO En derechos y acciones: NO Administración zonal: LA DELICIA Parroquia: El Condado Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA Datos del terreno Área de terreno: 266,48 m ² Área de construcción: 36,00 m ² Frente: 9,94 m			
4.- CALLES			
Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
PASAJE 2	6	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0
5.- REGULACIONES			
ZONA Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m ² Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 % Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad		PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3	
		RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m	
6.- AFECTACIONES			
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro
Observación			
7.- OBSERVACIONES - *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 14			
8.- NOTAS - Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. - * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización. - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros. - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna. - Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente. - Este informe tendrá validéz durante el tiempo de vigencia del PUOS.			
			

		INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	
Fecha: 2012-07-19 10:58		No. 410349	
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO * C.C./R.U.C: 1792230683001 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO		3.- UBICACIÓN DEL PREDIO * 	
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO * Número de predio: 3514878 Clave catastral: 42503 07 038 000 000 000 En propiedad horizontal: NO En derechos y acciones: NO Administración zonal: LA DELICIA Parroquia: El Condado Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA Datos del terreno Área de terreno: 205,68 m2 Área de construcción: 43,00 m2 Frente: 10,00 m			
4.- CALLES			
Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
PASAJE 2	6	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0
5.- REGULACIONES			
ZONA Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 % Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad		PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3	
		RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m	
6.- AFECTACIONES			
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro
			Observación
7.- OBSERVACIONES - *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 15			
8.- NOTAS - Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. - * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización. - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros. - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna. - Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente. - Este informe tendrá validéz durante el tiempo de vigencia del PUOS.			
			

		INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	
Fecha: 2012-07-19 11:03		No. 410359	
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO * C.C./R.U.C: 1792230683001 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO		3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *  <p style="text-align: right;">WGS84 SavGis Maps v3.07-2008-2</p>	
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO * Número de predio: 3514891 Clave catastral: 42503 07 037 000 000 000 En propiedad horizontal: NO En derechos y acciones: NO Administración zonal: LA DELICIA Parroquia: El Condado Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA Datos del terreno Área de terreno: 211,38 m2 Área de construcción: 80,00 m2 Frente: 11,79 m			
4.- CALLES			
Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
PASAJE 2	6	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0
5.- REGULACIONES			
ZONA Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 % Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad		PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3	
		RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m	
6.- AFECTACIONES			
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro
			Observación
7.- OBSERVACIONES - *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 16			
8.- NOTAS - Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. - * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización. - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros. - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna. - Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente. - Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.			
			



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

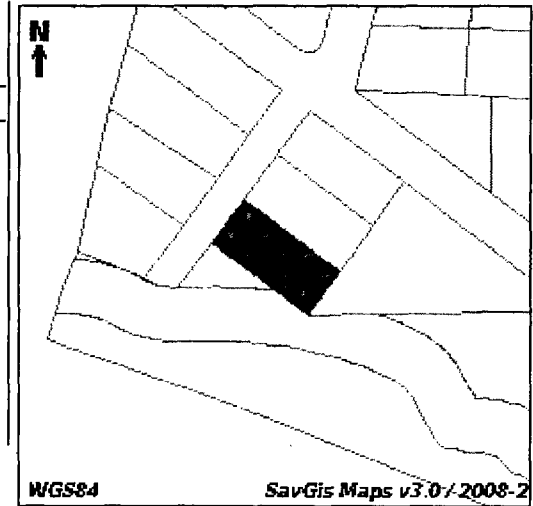
Fecha: 2012-07-19 11:29

No. 410400

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *

C.C./R.U.C: 1792230683001
 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *

Número de predio: 3514910
 Clave catastral: 42503 07 034 000 000 000
 En propiedad horizontal: NO
 En derechos y acciones: NO
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: El Condado
 Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA
Datos del terreno
 Área de terreno: 216,77 m2
 Área de construcción: 0,00 m2
 Frente: 10,00 m

4.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
PASAJE 2	6	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0

5.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: D3 (D203-80)
 Lote mínimo: 200 m2
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 240 %
 COS en planta baja: 80 %
 Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica
 Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Servicios básicos: SI
 Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad

PISOS
 Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

6.- AFECTACIONES

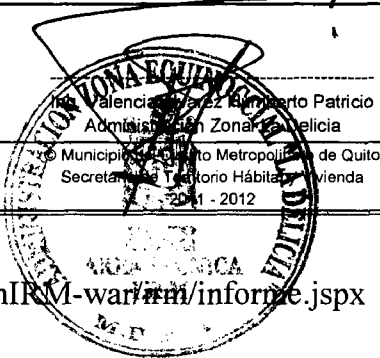
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------

7.- OBSERVACIONES

- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 17
- *HACIA EL LINDERO SURESTE EL LOTE TIENE FAJA DE PROTECCION DE QUEBRADA LA MISMA QUE DEBERA RESPETARSE PARA CUALQUIER TRABAJO DE CONSTRUCCION.

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.





INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Fecha: 2012-07-19 11:31

No. 410407

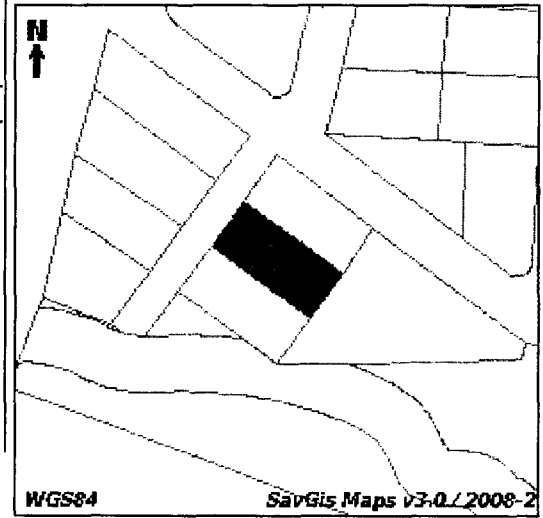
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *

C.C./R.U.C: 1792230683001
 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *

Número de predio: 3514916
 Clave catastral: 42503 07 033 000 000 000
 En propiedad horizontal: NO
 En derechos y acciones: NO
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: El Condado
 Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA
Datos del terreno
 Área de terreno: 218,97 m2
 Área de construcción: 34,00 m2
 Frente: 10,00 m

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



4.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
PASAJE 2	6	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0

5.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: D3 (D203-80)
 Lote mínimo: 200 m2
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 240 %
 COS en planta baja: 80 %
 Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica
 Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Servicios básicos: SI
 Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad

PISOS
 Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

6.- AFECTACIONES

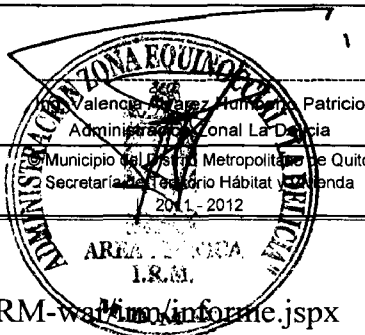
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-				


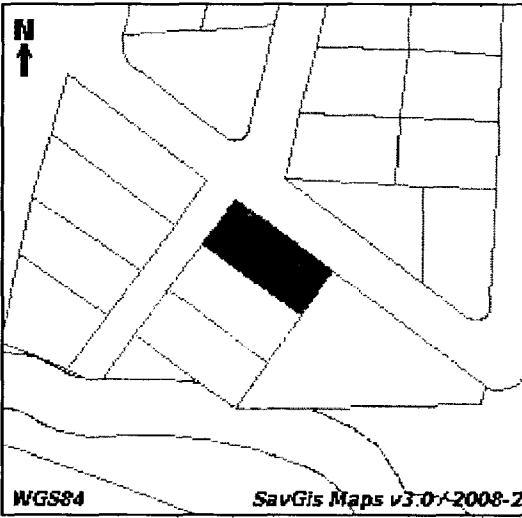
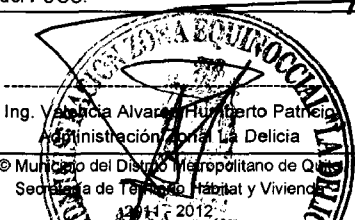
7.- OBSERVACIONES

- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 18

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.



	<h2 style="margin:0;">INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA</h2> <p style="margin:0;">Municipio del Distrito Metropolitano de Quito</p>												
Fecha: 2012-07-19 11:35	No. 410410												
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO * C.C./R.U.C.: 1792230683001 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO	3.- UBICACIÓN DEL PREDIO * 												
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO * Número de predio: 3514932 Clave catastral: 42503 07 032 000 000 000 En propiedad horizontal: NO En derechos y acciones: NO Administración zonal: LA DELICIA Parroquia: El Condado Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA Datos del terreno Área de terreno: 212,32 m ² Área de construcción: 178,00 m ² Frente: 31,30 m													
4.- CALLES <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:30%;">Calle</th> <th style="width:15%;">Ancho (m)</th> <th style="width:40%;">Referencia</th> <th style="width:15%;">Retiro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CALLE 2</td> <td>8</td> <td>ESTACAS DEL URBANIZADOR</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>PASAJE 2</td> <td>6</td> <td>ESTACAS DEL URBANIZADOR</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro	CALLE 2	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0	PASAJE 2	6	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0
Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro										
CALLE 2	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0										
PASAJE 2	6	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0										
5.- REGULACIONES <table style="width:100%;"> <tr> <td style="width:60%;"> ZONA Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m² Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 % Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad </td> <td style="width:40%; vertical-align: top;"> PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3 </td> <td style="width:40%; vertical-align: top;"> RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m </td> </tr> </table>		ZONA Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m ² Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 % Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad	PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3	RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m									
ZONA Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m ² Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 % Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad	PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3	RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m											
6.- AFECTACIONES <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:30%;">Descripción</th> <th style="width:20%;">Tipo de vía</th> <th style="width:20%;">Derecho de vía</th> <th style="width:10%;">Retiro</th> <th style="width:20%;">Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">-</td> </tr> </tbody> </table>		Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación	-						
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación									
-													
7.- OBSERVACIONES - *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 19													
8.- NOTAS - Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. - * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización. - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros. - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna. - Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente. - Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.													
													



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Fecha: 2012-07-19 13:38

No. 410498

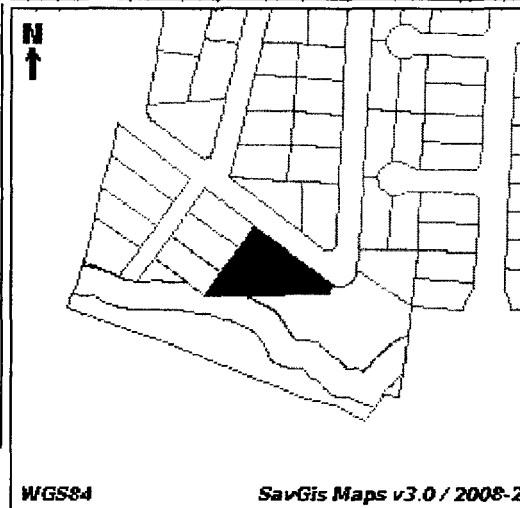
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *

C.C./R.U.C: 1792230683001
 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *

Número de predio: 3514957
 Clave catastral: 42503 07 031 000 000 000
 En propiedad horizontal: NO
 En derechos y acciones: NO
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: El Condado
 Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA
Datos del terreno
 Área de terreno: 570,49 m2
 Área de construcción: 0,00 m2
 Frente: 33,82 m

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



4.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
CALLE 2	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0

5.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: D3 (D203-80)
 Lote mínimo: 200 m2
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 240 %
 COS en planta baja: 80 %
 Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica
 Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Servicios básicos: SI
 Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad

PISOS
 Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

6.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------

7.- OBSERVACIONES

- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 20
- *HACIA EL LINDERO SUR EL LOTE TIENE FAJA DE PROTECCION DE QUEBRADA LA MISMA QUE SE RESPETARA PARA CUALQUIER TRABAJO DE CONSTRUCCION

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.





INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

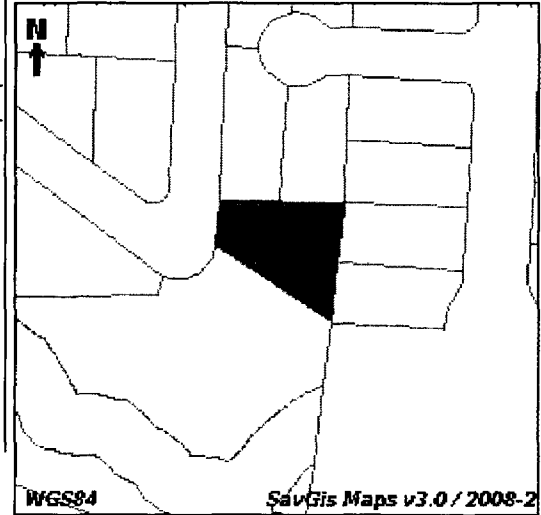
Fecha: 2012-07-19 13:41

No. 410502

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *

C.C./R.U.C: 1792230683001
 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *

Número de predio: 3514970
 Clave catastral: 42503 07 028 000 000 000
 En propiedad horizontal: NO
 En derechos y acciones: NO
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: El Condado
 Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA
Datos del terreno
 Área de terreno: 268,40 m²
 Área de construcción: 43,00 m²
 Frente: 7,52 m

4.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
CALLE A	8	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0

5.- REGULACIONES

ZONA

Zonificación: D3 (D203-80)
 Lote mínimo: 200 m²
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 240 %
 COS en planta baja: 80 %

PISOS

Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica
 Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Servicios básicos: SI
 Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad

6.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

7.- OBSERVACIONES

- *URB. DE INTERES SOCIAL BARRIO SANTA MARIA II ORD. 0132 LOTE 21

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.



PLANOS

CDS

INFORMES

UERB

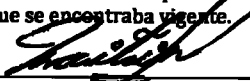
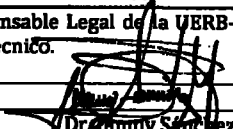
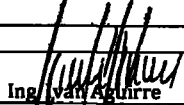


MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

INFORME LEGAL APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO TÉCNICO N° 0011-UERB-AZD-2012

FECHA: 01/06/2012


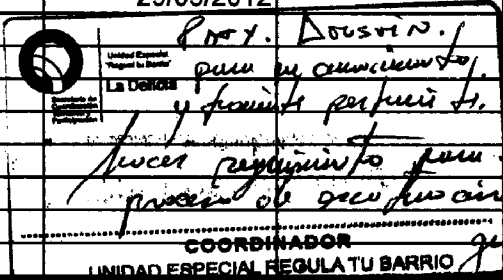
1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:				
NOMBRE DEL AHHC:	COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARÍA II DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO.	Área bruta Catastrada:	14.846.00 (según consta en el área del plano aprobado)	m2
		Área bruta en escritura:	14.650.00	m2
N° de Predio: (Existen otros números de predios más).	3514729 3514738 3514743 3514751 3514768	Clave Catastral: (Existen otros números de claves catastrales).	42503-07-044 42503-07-043 42503-07-042 42503-07-041 42503-12-001	
Administración Zonal:	La Delicia	Parroquia:	Cotocollao	
2.- INFORME LEGAL:				
<p>Mediante Escritura Pública de transferencia a título de fideicomiso civil celebrada en la Notaría Séptima del cantón Quito del Dr. Luis Vargas Hinostroza, el 18 de abril del 2002 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el 10 de junio del 2011, los señores cónyuges José Oswaldo Mejía y María Josefina Vásquez, por sus propios derechos, transfirieron un lote de terreno a favor del Comité Promejoras del Barrio Santa María II de la Parroquia Cotocollao, inmueble situado en la parroquia de Cotocollao, cantón Quito, provincia de Pichincha. Dentro de los siguientes linderos y dimensiones generales:</p> <p>POR EL NORTE: Con los lotes números uno, dos, tres A, tres B, siete A, siete B, doce A, doce B, veinte y uno A, treinta y dos, y cuarenta y cinco A, de la lotización de la Hacienda Santa María Primera Etapa; POR EL SUR: Quebrada Rumihurco; POR EL ESTE: Con los lotes números cuatro A, tres A, quince A, catorce A, trece A, doce A, veinte y uno A, veinte y uno B, de la lotización de la Hacienda Santa María Primera Etapa; y, POR EL OESTE: Antes con propiedad de la señora Esperanza Cevallos, hoy el Barrio Cordillera.</p> <p>SUPERFICIE TOTAL DE CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Con el análisis realizado se recomienda continuar con el proceso de gestión en el aspecto técnico, no sin antes mencionar que el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARÍA II DE LAPARROQUIA COTOCOLLAO fue aprobado mediante Ordenanza Metropolitana número 132 y sancionada el 21 de octubre del 2011, por lo tanto fue aprobada con la normativa municipal que se encontraba vigente.</p>				
 Dr. Miguel Viteri N. RESPONSABLE LEGAL UERB-AZLD				
3.- VALIDACIÓN DEL COORDINADOR				
<p>Avalo que la información presentada por el Responsable Legal de la UERB- AZD Dr. Miguel Viteri N., cumple con los requerimientos establecidos para continuar con el procedimiento técnico.</p>				
 Dr. Jimmy Sánchez COORDINADOR UERB-AZLD				
4.- RECEPCIÓN DEL INFORME				
 Ing. Ivan Aguirre RESPONSABLE TÉCNICO UERB-AZLD				

04/06/2012

INFORME

TÉCNICO

Dr. Sánchez
 Conocimiento y trámite
 2012-05-20

 Unidad Especial "Regula tu Barrio"	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN - UNIDAD		CONTROL DE TRAMITE INTERNO	
	ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"		No. 565	
REMITENTE: Dirección Metropolitana de Catastro		Fecha de recepción	Clase y número	Anexos
SUSCRIBE:		29-may-12	Of. 3460	8 hojas
SUSCRIBE: Ing. Daniel Hidalgo, Director				
ASUNTO: El Ing. Daniel Hidalgo, Director Metropolitano de Catastro, remite el Informe Técnico relacionado con el ingreso al Catastro de 33 lotes, áreas verdes comunales, áreas verdes adicionales y franja de protección del Comité Pro Mejoras "Santa María II", ubicado en la parroquia de Cotocollao				
ENVIADO A	Recibido por:	ACCION	Fecha	Contestado con:
Director		para conocimiento	29/05/2012	
Observaciones:				
		Archivado en: Fecha:		

Poty: Archivar expediente



Administración
General

Dirección
Metropolitana
de Catastro

0003460

Quito, 29 MAY 2012

Ingeniero
Diego Dávila López
DIRECTOR EJECUTIVO
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Presente

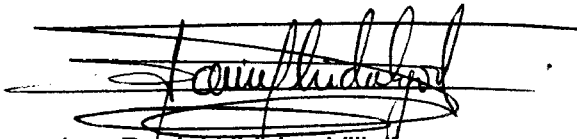
Señor Director:

Con oficio s/n ingresado con hoja de control No. 001427 DMC de febrero 10 de 2012 la Sra. presidenta del barrio, solicitó a esta Dirección los números de predios y claves catastrales de la Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo del Comité Promejoras "Santa María II", ubicado en la parroquia Cotocollao.

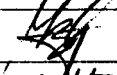
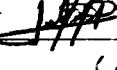
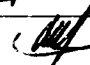
Para su conocimiento y demás trámites pertinentes, adjunto al presente la Dirección Metropolitana de Catastro remite el Informe Técnico N° 012 GC-BIS relacionado con el ingreso al Catastro de 33 lotes, 3 áreas verdes y comunales, 3 áreas verdes adicionales y 1 franja de protección de quebrada del Barrio "Santa María II".

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Daniel Hidalgo Villalba
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

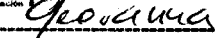
Elaborado por:	Mbozques/ Servidor Municipal 22-5-2012	
Revisado por:	Gortiz/ Responsable de Proceso GC-BIS / 22-5-2012	
	Emontaño/ Jefe de Programa Servicios de Catastro/ 22-5-2012	

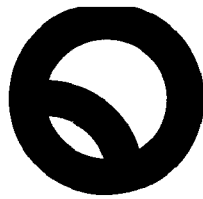
HC: 009350-DMC, 001427-DMC
Oficio No. 049 GCBIS-2012

C.C. Dra. Patricia Del Carmen Bermúdez Lasso
REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ
PROMEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARÍA II"



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Recibido por: 
Firma: _____
Fecha: 29-May-2012



Administración
General

Dirección
Metropolitana
de Catastro

PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO GESTION CATASTRAL BARRIOS DE INTERES SOCIAL

INFORME TÉCNICO N° 012-GCBIS-2012

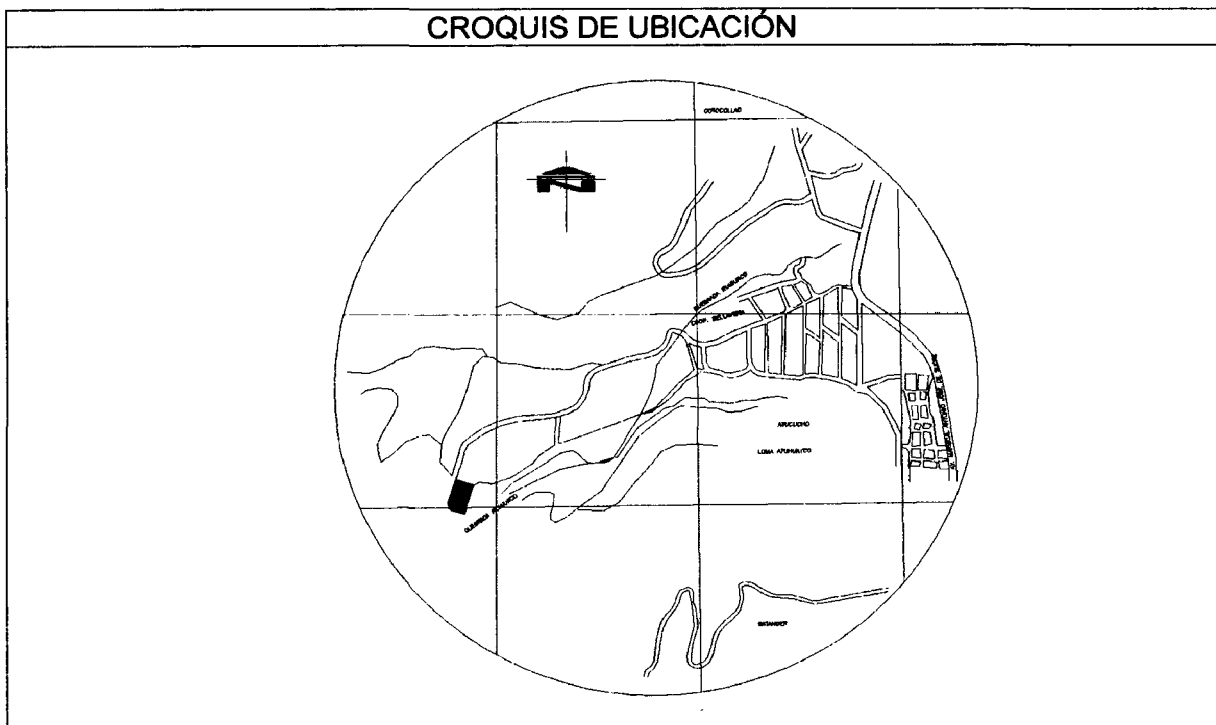
INGRESO DE LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO
DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARÍA II AL CATASTRO INMOBILIARIO
DE QUITO

FECHA: Quito, 22 de mayo del 2012

- Mediante Ordenanza N° 0132 del 21 de octubre de 2011, el Concejo Metropolitano de Quito aprobó la regularización de la Urbanización de Interés Social del Barrio "SANTA MARÍA II", ubicado en la parroquia Cotocollao con los siguientes datos técnicos:

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	%
NUMERO DE LOTES	33	Unid.	
NUMERO DE AREAS VERDES	3	Unid.	
NUMERO DE AREAS VERDES ADICIONALES	3	Unid.	
AREA DE LOTES	7.905,70	m ²	53,25
AREA DE PROTECCIÓN DE LOTES	36,45	m ²	0,24
AREA VIAS Y PASAJES	3.553,71	m ²	23,94
AREAS VERDES Y COMUNALES	1.052,09	m ²	7,09
FRANJA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADA	1.270,33	m ²	8,55
AREA VERDE ADICIONAL	1.028,30	m ²	6,93
AREA TOTAL DEL BARRIO	14.846,58	m ²	100,00
IDENTIFICACION PREDIAL	3515186		
HOJA CATASTRAL	42503-13-002		
PARROQUIA	Cotocollao		

CROQUIS DE UBICACIÓN



[Handwritten signature]



Administración
General

Dirección
Metropolitana
de Catastro

- Con oficio N° 4453 ingresado con Hoja de Control N° 009350 de octubre 28 de 2011 la Secretaria General del Concejo remitió a esta Dirección copia certificada de la Ordenanza N° 0132, planos aprobados, para conocimiento e ingreso al Catastro de los respectivos lotes.
- La Unidad Gestión Catastral Barrios de Interés Social procedió a verificar lo dispuesto en la Ordenanza, planos, escrituras del predio global, certificado de hipotecas y gravámenes, pago del impuesto predial actualizado, y asignar Claves Catastrales a 39 lotes regularizados, incluyendo 3 áreas verdes y comunales, 2 áreas verdes adicionales y 1 franja de protección de quebrada los mismos que se han incorporado al Catastro Inmobiliario de Quito.

Por lo expuesto se informa que el 8 de mayo de 2012 se han registrado en el Catastro Inmobiliario de Quito 33 lotes, 3 áreas verdes y comunales, 2 áreas verdes adicionales y 1 franja de protección de quebrada conforme se detalla en el siguiente cuadro:

**LISTADO DE PREDIOS Y CLAVES CATASTRALES
URBANIZACIÓN DE INTERES SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO
DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARÍA II"**

PARROQUIA: COTOCOLLAO

ORDENANZA: N° 0132 DEL 21/10/2011

TITULAR DE DOMINIO	LOTE	CLAVE CATASTRAL	PREDIO
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	1	42503-07-044	3514729
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	2	42503-07-043	3514738
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	3	42503-07-042	3514743
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	4	42503-07-041	3514751
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	5	42503-12-001	3514768
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	6	42503-12-002	3514774
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	7	42503-12-003	3514783
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	8	42503-12-008	3514785
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	9	42503-12-004	3514801
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	10	42503-12-007	3514809
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	11	42503-12-005	3514824
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	12	42503-12-006	3514840
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	13	42503-07-040	3514850
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	14	42503-07-039	3514861
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	15	42503-07-038	3514878
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	16	42503-07-037	3514891
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	17	42503-07-034	3514910
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	18	42503-07-033	3514916
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	19	42503-07-032	3514932
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	20	42503-07-031	3514957
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	21	42503-07-028	3514970
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	22	42503-13-007	3514988
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	23	42503-13-008	3515001
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	24	42503-13-009	3515020



Administración
General

Dirección
Metropolitana
de Catastro

TITULAR DE DOMINIO	LOTE	CLAVE CATASTRAL	PREDIO
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	25	42503-13-006	3515030
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	26	42503-13-005	3515040
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	27	42503-13-010	3515053
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	28	42503-13-011	3515063
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	29	42503-13-004	3515076
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	30	42503-13-012	3515091
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	31	42503-13-003	3515099
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	32	42503-13-001	3515171
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA II"	33	42503-13-002	3515186
MUNICIPIO DE QUITO	AV 1	42503-07-029	3515201
MUNICIPIO DE QUITO	AV 2	42503-07-035	3515213
MUNICIPIO DE QUITO	AV 3	42503-07-036	3515223
MUNICIPIO DE QUITO	FP	42503-07-030	3515235
MUNICIPIO DE QUITO	AA2	42503-07-045	3516903
MUNICIPIO DE QUITO	AA3	42503-07-046	3516904

LOTES: 33
ÁREAS VERDES: 3
ÁREAS VERDES ADICIONALES: 2
FRANJA DE PROTECCIÓN:
DE QUEBRADA: 1

TOTAL: 39

NOTA: Se egresa el predio global No 410538. CC. 42503-07-027 del barrio Santa María II.

Atentamente,


Arq. Elvis Montaña Cuenca
JEFE DE PROGRAMA
SERVICIOS CATASTRALES

RESPONSABILIDAD TÉCNICA


Ing. Geovanny Ortiz Carranza
RESPONSABLE PROCESO GC-BIS


Sr. Miguel Bozques Gaybor
SERVIDOR MUNICIPAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

Proceso de Recepción

Fecha: 28/10/2011

No.: 009350

Se ha presentado por parte de SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO la Documentación Completa detallada a continuación, con el propósito de realizar el trámite:

Destino:

Programa Servicios Catastrales
Gestión Catastral Barrios Interés Social

Barrios de Interés Social

Asunto:

REMITE COPIA DE LA ORDENANZA No 132 DEL BARRIO SANTA MARIA II ADJ 12 FOJAS Y COPIA DE PLANO

Observaciones:

REMITE COPIA DE LA ORDENANZA No 132 DEL BARRIO SANTA MARIA II ADJ 12 FOJAS Y COPIA DE PLANO

DEPENDENCIAS (Municipales - Públicas)

Hoja Tramite Asociada

Responsable ANDRADE BAROJA PATRICIA
Número de Oficio 4453
Sector NA

Firmas

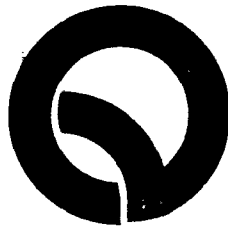
Verificado por:

Usuario:

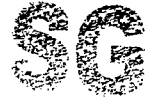
Asignado a:

Fabián FJ. Jaramillo

SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO
Peticionario



Secretaría
**General del
Concejo**



4453

27 OCT 2011

Señores

**REPRESENTANTES DE LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE
DESARROLLO PROGRESIVO DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO
SANTA MARÍA II
PROCURADURÍA METROPOLITANA
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

Presente

De mis consideraciones:

Adjunto al presente, sírvase encontrar copia certificada de la **ORDENANZA No. 132**, sancionada el 21 de octubre de 2011, que aprueba la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del Barrio Santa María II.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

XAS.

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE
DATOS CATASTRALES URBANOS Y RURALES**

Fecha: _____
DÍA / MES / AÑO

Trámite No.: 14/2F

Señor
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO
Presente.-

Yo, Dra. Patricia Bermúdez Lasso Cédula No.: 1705380 13-5
APELLIDOS NOMBRES

Solicito el siguiente trámite Ingreso de fraccionamiento del Barrio Código "A": 15
VER AL REVERSO TIPO DE TRÁMITE, CÓDIGO Y REQUISITOS

Nombres y apellidos del propietario: Comité Pro-mejoras del Barrio Santa Fe Romo II

Dirección del predio: calle S/n. No. casa: _____ No. lote: _____

Barrio y/o sector / urbanización: Sta. Romo II

Clave catastral: 42503 07 02 X1 No. predio: 04 10 538

CROQUIS DE UBICACIÓN

NOTA: el croquis del predio se dibujará solo para los casos de los códigos (A) No.: 11, 13 y 17



Teléfonos: 2220-8561

E-mail: _____

Firma: Patricia Bermúdez

Nombre: Dra. Patricia Bermúdez

Cédula No.: 1705380 13-5

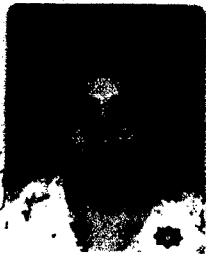
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIDADANIA No 170538013-5

BERMUDEZ LASSO PATRICIA DEL CARMEN
PICHINCHA/QUITO/GR ANTONIO
08 MAYO 1958

FECHA DE NACIMIENTO 08 MAYO 1958
REG. CIV. 004-E 083 02449 F

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ



Patricia Bermudez
FIRMA DEL CEDULADO


EQUATORIANA***** V4443V4242

CASADO LUIS G VELASQUEZ GUZMAN
SUPERIOR ABOGADO

SEGUNDO D BERMUDEZ
ENRIQUETA LASSO
QUITO 30/09/2008

30/09/2008
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA Pch REN 2957482




PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

209-0006 NÚMERO 1705380135 CÉDULA

BERMUDEZ LASSO PATRICIA DEL CARMEN
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CONOCOTO PARROQUIA

Patricia Bermudez
A) PRESIDENCIA DE LA JUNTA



**ACTA ACUERDO
DE
COMPROMISO**

ACTA ACUERDO-COMPROMISO

En la ciudad de Manta, hoy día miércoles ocho del mes de agosto del año dos mil doce, se procede a suscribir la presente Acta-Acuerdo Compromiso, al tenor de las siguientes estipulaciones:



PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento de este instrumento público, el señor **VICENTE CHICAIZA TITUAÑA**, en su calidad de Presidente del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO SANTA MARÍA II DE COTOCOLLAO**, con cédula de ciudadanía No.170818143-1; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil cual en derecho se requiere, para celebrar la presente Acta Acuerdo-Compromiso de conformidad con la Ley, para celebrar la presente **ACTA ACUERDO-COMPROMISO** dentro de las cláusulas que a continuación se detallan:

SEGUNDA.- ACTA-ACUERDO-COMPROMISO.- EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO SANTA MARÍA II DE COTOCOLLAO, representada legalmente por su señor Presidente **VICENTE CHICAIZA TITUAÑA**, se compromete a transferir a título gratuito a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, como contribución de áreas verdes la superficie de 1052.09 m² que corresponden al 7.09 % de área bruta y el 13.31% del área útil del lote perteneciente al barrio denominado: **EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO SANTA MARÍA II DE COTOCOLLAO**.

TERCERA: RATIFICACIÓN: El compareciente señor **VICENTE CHICAIZA TITUAÑA**, por **EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO SANTA MARÍA II DE COTOCOLLAO** a la que representa, se ratifica íntegramente en el contenido de esta **ACTA ACUERDO-COMPROMISO**, por ser legal y estar de acuerdo con los intereses de su representada.

CUARTA: GASTOS: Los gastos que demande la celebración de la presente Acta Acuerdo-Compromiso, será de cuenta del compareciente.

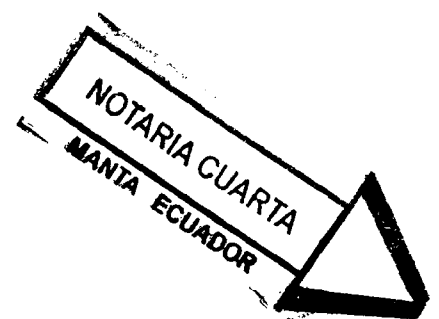
QUINTA: El compareciente en la calidad y condición en que comparece, declara que es su voluntad, celebrar esta **Acta-Acuerdo-Compromiso** y de ser necesario, protocolizarla en una de las Notarías del cantón Manta o realizar el reconocimiento de firmas y rúbricas correspondiente

SEXTA: FIRMAS: El compareciente, por convenir a los intereses de su representada, firma de manera voluntaria y por duplicado.

SR. VICENTE CHICAIZA TITUAÑA

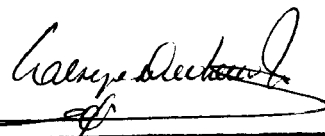
CI. 170818143-1

PRESIDENTE



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

En la ciudad de Manta, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil doce, ante mí, Abg. **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta (E) del cantón Manta, según acción de personal No 128-UP-CJM-12CC, otorgada por la dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparece el señor **CHICAIZA TITUAÑA VICENTE**, portador del la cedula de numero 170817143-1 conforme consta del documento que se adjunta; con la finalidad de reconocer la firma y rúbrica estampada en el Documento que antecede. Al efecto, juramentado que fue en legal y debida forma por la señora Notaria, advertido de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, una vez que les fue exhibida su firma y rúbrica, asevera que es suya y la única que utiliza en todos los actos públicos y privados en los que interviene, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, la Notaria, con lo cual concluye la presente diligencia, de todo lo cual, DOY FE.- *af*



Elsye Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170818143-1

APellidos y Nombres
CHICAIZA TITUAÑA VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
PEDRO MONCAYO
MALCHINGUI

FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M Casado
ESTADO CIVIL ROSA ELVIRA
FARINANGO



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
CHICAIZA LUIS A

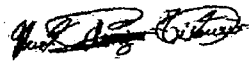

APellidos y Nombres de la Madre
TITUAÑA LUZ M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-18

000516988

FIN DEL ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
CNEI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

173-0001 NÚMERO 1708181431 CÉDULA

CHICAIZA TITUAÑA VICENTE

PICHINCHA PEDRO MONCAYO
PROVINCIA MALCHINGUI CANTÓN
PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



Fallo CI espos

Arro. de 12/12

Agregar Expediente



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula Tu Barrio"

2011-1290

Oficio No. UERB - 541- 2012

Quito DMQ, 27 de agosto de 2012

Abogado

José Luís Arcos Aldás

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, ENCARGADO**

Presente.

De mi consideración:

En respuesta a Oficio No. SG 1701, de 14 de mayo de 2012, relacionado a la petición efectuada por parte del Sr. Vicente Chicaiza Tituaña y Raúl Germán Guamán Vargas, Presidente y Vicepresidente del Comité Pro Mejoras del Barrio Santa María II de Cotocollao, tengo a bien remitir el Memorando No. UERB-AZLD-0177 -2012, del 23 del presente mes y año, remitido por el Dr. Jimmy Sánchez, Coordinador de la UERB Zona La Delicia, en el que se hace constar que es procedente la reforma a la Ordenanza No. 0132, en función de las correcciones determinadas en el Plano, solicitada por el Asentamiento Humano.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Ing. Diego Dávila L.
Director Ejecutivo de la UERB**



**CONCEJO
METROPOLITANO
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS**

FECHA: 28 AGO 2012

HORA: 9:20

FIRMA RECEPCION: [Handwritten signature]

NUMERO HOJA: 041

Adj. 4 fojas útiles y 1 plano

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Ing. Cristina Tipanta	27-08-2012	



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

La Delicia

1

MEMO UERB-AZLD-0177-2012

Quito, 21 de agosto del 2012

Señor: Ing.

Diego Dávila López Msc.

DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Presente.-

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Recibido por: *Maluco*
Firma: _____
Fecha: *Agosto 27 2012* 9815

De mis consideraciones:

En relación al oficio sin número y trámite SG 1701 y hoja de control de trámite interno número 511 y ante el pedido de los Dirigentes del Comité Promejoras del Barrio "Santa María II de Cotocollao", al solicitar la corrección de determinados datos en los planos de aprobación de dicho barrio, al respecto me permito manifestar lo siguiente:

1.- Mediante Ordenanza Metropolitana número 0132 y sancionada el 21 de octubre del 2011, se aprobó el Fraccionamiento del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado a favor del Comité Promejoras del Barrio "Santa María II de Cotocollao".

2.- El Art. 1 de la Ordenanza en mención, señala textualmente lo siguiente: "**Los planos y documentos presentados son de exclusiva responsabilidad del proyectista y de los dirigentes del Comité Promejoras del Barrio "Santa María II", ubicado en la parroquia de Cotocollao (hoy parroquia El Condado), sin perjuicio de la responsabilidad de quienes revisaron los planos y los documentos legales, excepto en caso de que hayan sido inducidos a engaño. En caso de comprobarse ocultación o falsedad en planos, datos, documentos; o de existir reclamos de terceros afectados, será de exclusiva responsabilidad de los propietarios del predio.....(...)**".

3.- Mediante oficio número de fecha 21 de junio del 2012, se solicitó a la Unidad Especial Regula Tu Barrio de la Zona La Delicia, por parte de los Representantes del Comité se inicie un proceso de Reforma a la Ordenanza número 0132, a fin de realizar las correcciones determinadas en el plano.

Con los antecedentes expuestos y habiendo dado cumplimiento a los requisitos solicitados por parte de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, para iniciar un proceso de Reforma a la Ordenanza, se puso en conocimiento de la Mesa Institucional de Trabajo el Informe Socio organizativo legal y técnico N°006-UERB-AZLD-UERB-2012, de fecha 29 de junio del año 2012, documento que habilita a la Ordenanza el reconocimiento del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado y autoriza la Aprobación de la Reforma a la Ordenanza Metropolitana número 132 que regule el Asentamiento Humano de Hecho y



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

La Delicia

6

Consolidado denominado **COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA MARIA II DE LA PARROQUIA DE COTOCOLLAO**, con las correcciones solicitadas.

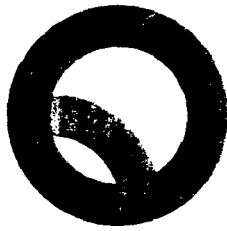
Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Dr. Jimmy Sánchez M.

COORDINADOR UERB-AZLD

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
REVISADO POR:	Jimmy Sánchez	21/02/12	
ELABORADO POR:	Miguel Viteri N.	2/02/12	



Secretaría
**General del
Concejo**

5/

Ingeniero
Diego Dávila
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
Presente

SG 1701
14 MAY 2012

De mi consideración:

Por medio del presente, y por ser un trámite de su competencia, remito a usted el expediente No. 2011-1290 de esta Secretaría, en el que consta el pedido formulado por los señores Vicente Chicaiza Tituaña y Raúl Germán Guamán Vargas, Representantes del Comité Pro Mejoras del Barrio "Santa María II de Cotocollao", quienes solicitan la corrección de determinados datos en los planos de aprobación de dicho barrio.

Adjunto con cargo devolutivo la documentación constante en 3 hojas y un plano.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

C.C. Sr. Vicente Chicaiza Tituaña

(2011-1290)
MVT 11/05/2012



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Recibido por: 
Firma: _____
Fecha: 15 Mayo 2012

VERB F

Quito 10 de Mayo del 2012

9

Abogada:

Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO METROPOLITANO DE QUITO

Presente

2011-1290

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo de los representantes del Comité Pro- Mejoras del Barrio "Santa Maria II de Cotocollao" quienes exponemos lo siguiente:

Se ha detectado errores en los propietarios:

- Lote N.2 Consta CALAMORRO JARAMILLO NARCISA en el plano, y debe decir CALAHORRANO JARAMILLO NARCISA.
- Lote N 20 Consta FUERTES HUERTAS HERMA ELISA N. de C.I -----, en el plano, debe decir FUERTES HUERTAS HERMA ELISA N. de C.I 1708939853.
- Lote N. 33 Consta CUNUAY MILIGALLI MARIA ROSA en el plano, debe decir CUNUHAY MILIGALLI MARIA ROSA..
- Lote N. 28 Consta BOLAÑOS TERESA N. C.I-----en el plano debe decir BOLAÑOS TERESA N. C.I 1712049392.

Con los antecedentes expuestos, solicitamos a Ud. De la manera más comedida se digne ordenar a quien corresponda se haga el resello de los planos .

Por la atención que se digne dar al presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Se adjunta plano sellado del cual se está manifestando anteriormente

Atentamente

Sr. Vicente Chicaiza Tituaña
Telef. 3413830
PRESIDENTE

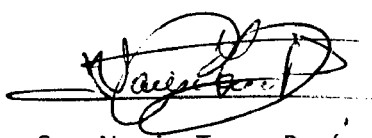
Sr. Raúl Germán Guamán Vargas
VICEPRESIDENTE

CONSEJO METROPOLITANO SECRETARIA GENERAL RECEPCION DE DOCUMENTOS

FECHA: 10 MAY 2012

HORA: 11:22

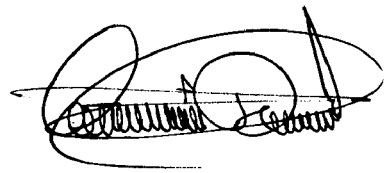
Nº: 1022



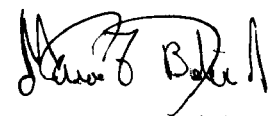
Sr a. Narcisa Torres Pavón
SECRETARIA



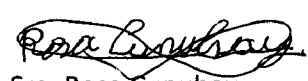
Sra. Narcisa Calahorra Jaramillo
TESORERA



Sr. Ángel David Guamán Gualli
PRIMER VOCAL



Sra. Maria Teresa Bolaños Alcatoma
SEGUNDO VOCAL

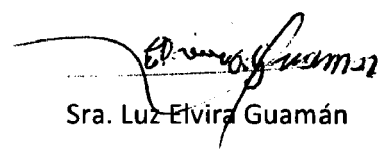


Sra. Rosa Cunuhay
TERCERA VOCAL

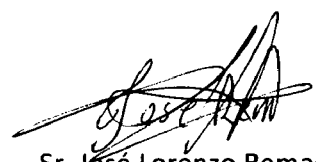
VOCALES SUPLENTE



Sr. Oswaldo Víctor Pineda Benavides



Sra. Luz-Elvira Guamán



Sr. José Lorenzo Remache Ramos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDUCA DE CIUDADANÍA

170818143-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CHICAIZA TITUANA
VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
PEDRO MONCAYO
MALCHINGUI

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-05-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ROSA ELVIRA
FARINANGO



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V444313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHICAIZA LUIS A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TITUANA LUZ M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2011-01-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-18



000518183



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



12

ORD. 0288

PLG

1



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula Tu Barrio"

Suelo p
Hori f.

2011-1290

Oficio No. UERB - 597 - 2012

Quito DMQ, 19 de septiembre de 2012

Abogada
Patricia Andrade
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

De mi consideración:

Adjunto al presente, tengo a bien remitir a usted 16 juegos de 1 lámina, correspondientes al Barrio "Santa María II de Cotocollao", con la finalidad de que se continúe con el trámite pertinente.

Atentamente,


Ing. Diego Dávila
Director Ejecutivo de la UERB

Adj. 1 carpeta

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Geovanna Vivero	17-09-2012	
REVISADO POR:	Ing. Diego Dávila	17-09-2012	



**CONCEJO
METROPOLITANO
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

FECHA: 20 SEP 2012

HORA: 11:00

FIRMA RECEPCIÓN: [Firma]

NUMERO HOJA: 16 juegos planos

ORD. 0288

PZ: 2.